Carátula

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 16 minutos)

-Damos comienzo a la sesión de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria y de interlocución con el señor Comisionado Parlamentario, recibiendo a la señora Ministra del Interior, tal cual lo convinimos en la última reunión.

Antes que nada, la Presidencia va a dar cuenta de dos notas llegadas a la Mesa.

La primera de ellas, fechada el 10 de setiembre, está dirigida al señor Presidente de la Asamblea General, don Rodolfo Nin Novoa, con copia a la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria y de interlocución con el Comisionado Parlamentario, y dice: "A todos los efectos que estime pertinentes, tengo el honor de dirigirme a Ud. a efectos de informar al Alto Cuerpo que el suscrito ha sido penalmente denunciado por el Jefe de Policía de Canelones, en autos caratulados 'Jefe de Policía de Canelones - Denuncia', tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, ficha 167-473/08; en dichos autos se ha fijado audiencia para el próximo 23 de setiembre, a la hora 14 y 30.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más elevada consideración y personal estima.

Dr. Álvaro Garcé

Comisionado."

A esta nota se adjunta un oficio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones, que expresa: "Canelones, 10 de setiembre del 2008.

SR. COMISIONADO PARLAMENTARIO DEL SISTEMA CARCELARIO.-

Dr. Álvaro Garcé.

Presente.

En autos caratulados 'JEFE DE POLICÍA DE CANELONES DENUNCIA', se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que el Sr. Juez Letrado de 1er. Turno de Canelones fijó audiencia para el día 23 de setiembre a la hora 14.30 a la cual deberá comparecer con asistencia letrada.

Saluda a Ud. muy atte".

Como la fotocopia que obra en poder de la Presidencia está un poco borrosa, se dificulta mucho entender cuál es el apellido del Juez Letrado que firmó este oficio -según parece, su apellido es Nieves- el que va acompañado de la firma de la Actuaria, Escribana Matilde Terni Machín.

Y la segunda nota, de la que me hizo llegar algunas copias el señor Presidente de la Asamblea General, don Rodolfo Nin Novoa, dice lo siguiente:

"Montevideo, 11 de setiembre de 2008

Sr. Presidente de la Asamblea General

Don Rodolfo NIN NOVOA

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a efectos de presentar mis disculpas por las declaraciones realizadas en los últimos días, las que no pretendieron ser agraviantes ni ofensivas para con la Institución Parlamentaria y hago llegar a usted y a las autoridades legislativas, mi respeto, sujeción y reconocimiento a la investidura de tan honorable Cuerpo Legislativo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Insp. Mayor (R) Sergio GUARTECHE TERRIN

Jefe de Policía de Canelones".

La Presidencia estimó pertinente dar ingreso a estas notas que están vinculadas a temas sobre los que debatimos en la sesión anterior y que serán motivo también de algún intercambio de ideas en el día de hoy.

SEÑOR PENADÉS.- Me quiero referir a un asunto previo que tiene relación con el funcionamiento de la Comisión.

Deseo dejar constancia que a las 19 y 30 algunos Legisladores nos vamos a tener que retirar de Sala. Planteo este asunto con suficiente tiempo a la Mesa para que haga el manejo que entienda oportuno, en cuanto a que si se extiende el debate por encima de las 19 y 30 horas se siga sesionando otro día, si así se decide. También hacemos esta aclaración para que nuestro retiro de Sala no sea interpretado como otra cosa que no sea el compromiso asumido con anterioridad por algunos señores Legisladores y que nos obliga a irnos a la hora señalada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo tendremos en cuenta, señor Senador.

Ofrecemos la palabra a la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA.- Saludo formalmente a todos los señores y señoras Legisladoras y les agradezco la oportunidad de ser escuchada en esta Comisión. También veo que están presentes Legisladores que no pertenecen a esta Comisión, que seguramente están interesados en este asunto, lo cual me parece muy bien.

Tomando en cuenta las palabras pronunciadas por el señor Legislador Penadés -lo cual agradezco porque, si se quiere, es una galantería para el mejor trabajo de la Comisión- voy a tratar de hacer un informe breve, de forma que podamos dar curso a las intervenciones de los señores Legisladores. Aún no teniendo ningún derecho para proponerlo, sí quiero manifestar mi voluntad de que si se debe interrumpir la sesión por la razón expuesta por el señor Senador Penadés, no tengo ningún inconveniente en seguir esta reunión en otro momento, porque es de mi mayor interés que lleguemos a una resolución. Por lo tanto, adelanto mi voluntad en el sentido de que si eso no lo podemos hacer en esta reunión, no tendría problema en continuar cuando los señores y señoras Legisladoras así lo dispongan.

Voy a dividir mi intervención en dos partes, porque creo que si entreveramos los temas, es difícil clarificar el problema.

La primera parte se va a referir al informe bimensual sobre la cárcel de Canelones efectuado en esta Comisión en la sesión pasada por parte del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario que, lamentablemente, no tuvimos el honor de recibir y que accedimos a él por la generosa contribución de algún señor o señora Legisladora. Voy a tratar de dar lectura brevemente a las respuestas y precisiones que queremos exponer para no hacer perder tiempo a los señores Legisladores.

La otra parte de nuestra exposición refiere a lo que yo llamo “el entredicho Garcé-Guarteche”. Creo que los temas no deben ser mezclados. Esa es la primera precisión que deseo hacer.

En cuanto a la situación de la cárcel de Canelones, como les decía, el informe presentado por el Comisionado Parlamentario el jueves 4 de setiembre ante la Comisión Bicameral no fue enviado al Ministerio del Interior y lo conocemos gracias a la generosidad de algún parlamentario; éramos los primeros interesados en conocer el informe porque eso nos permitía corregir algunos aspectos, en caso de que resultara necesario.

En el informe se denuncia, en primer término, malos tratos. El Ministerio del Interior, como tal, registra sólo dos oficios referidos al tema “Malos Tratos”. El primer Oficio es el Nº 691, de 21 de agosto de 2008, recomendando investigar a un funcionario que supuestamente arrojó por la escalera a un recluso que sufrió una fractura de hombro. Al respecto, la Jefatura ordenó una investigación administrativa y, según informó el Jefe, el recluso se ha negado a declarar y sólo lo hará en Sede Judicial. El informe presentado por el Comisionado Parlamentario ante la Comisión Bicameral refiere a que habría realizado una denuncia penal por este caso; nosotros no la conocemos, pero si es así, el recluso declarará en Sede Judicial ya que, reitero, se niega a hacerlo en la investigación administrativa que nosotros llevamos adelante.

El segundo Oficio que consta en nuestro conocimiento es el Nº 533, de 30 de junio de 2008, recomendando la restitución de un recluso al COMCAR, el que, según el Comisionado, habría sido apaleado. El recluso fue restituido al COMCAR y, en el oficio de una investigación administrativa iniciada, el Comisionado informa que comunicó el hecho a la Justicia Penal; sin embargo, en el informe presentado ante la Comisión Bicameral hace referencia a cinco denuncias penales de las cuales no tenemos conocimiento ni fuimos informados por el Comisionado Parlamentario.

En su informe, a fojas 6, el Comisionado refiere a un interno de edad avanzada que había recibido un disparo en el pecho, con bala de goma, por parte de la Policía. El Ministerio no recibió solicitud de informe ni comunicación sobre este hecho por parte del Comisionado Parlamentario.

En cuanto al procedimiento de requisas y al uso de medios de coerción, se instruirá a la Jefatura de Policía de Canelones -esta es una orden que acabo de dar una vez que, gracias a la buena voluntad de los Legisladores, conocí el informe- para utilizar los reglamentos vigentes que existen, precisamente, porque hemos trabajado intensamente para crear lo que no existía: un protocolo de cómo llevar adelante las requisas y los controles que, insisto, son necesarios. Esto ya lo advertí, lo justifiqué y lo fundamenté en el seno de esta Comisión en varias oportunidades, la última de las cuales tuvo lugar en abril de este mismo año.

En lo que tiene que ver con el procedimiento de ingreso de artículos y personas a la Cárcel de Canelones, la Jefatura evacuó el pedido de informes del Comisionado mediante el Oficio Nº 285/08 que, supongo, habrá mostrado e informado a esta Comisión.

Con relación a las denuncias de corrupción -que es otro capítulo- el Ministerio del Interior es el principal interesado en abolir las prácticas corruptas, por lo que estamos a la espera de que el Comisionado Parlamentario presente la información de que dispone para iniciar las investigaciones pertinentes; es imperativo para nosotros, reitero, recibir la información precisa de lo que él señala como actos de corrupción para proceder a través de la actual Dirección de Asuntos Internos.

Respecto del recluso que Guarteche prometió al Comisionado y a los tres Diputados -quienes visitaron la cárcel- trasladar al COMCAR, -lo que luce en el informe a fojas 13- ya fue trasladado.

En cuanto a la asignación de plazas laborales -tuvimos muy en cuenta esta parte del informe-nuestra decisión -que comunicamos y exigimos que se cumpla- tiene por objeto tratar de fortalecer a la Junta Asesora que prevé el Decreto 225/06; a su vez, se solicitará el apoyo de la Dirección Nacional de Cárceles para una mejor gestión de los proyectos laborales y educativos.

Hemos hecho un gran esfuerzo con respecto al tema de la redención de la pena: las plazas laborales las hemos duplicado a 1.888 -si no recuerdo mal- y respecto del año 2004 triplicamos las

plazas de educación, llegando a unos 1.400 reclusos aproximadamente, aunque no recuerdo la cifra exacta. Por lo tanto, vamos a hacer todos los esfuerzos para que también se cumplan estos extremos en la Cárcel de Canelones, porque con relación al año 2004 hemos triplicado el número de docentes -tanto en Enseñanza Técnica como en Primaria y Secundaria- con los que contaban las unidades de reclusión de nuestro país, llegando a 123. Podemos decir, orgullosamente, que en todas las unidades penitenciarias contamos con docentes para los reclusos que se quieran avenir a la redención de la pena. Para nosotros, esta recomendación es muy importante y vamos a tratar de que se cumpla en las mejores condiciones. Además, quiero decir que entendemos que es necesario acelerar el proceso de unificación del sistema penitenciario y que, a raíz de este informe, vamos a tratar de apresurar el pasaje de la Cárcel de Canelones al Sistema Nacional Penitenciario, que es el objetivo central que se ha propuesto esta Administración.

Con respecto a la cárcel de Canelones quiero aclarar que recibí con antelación la presencia de familiares y de algunos señores Legisladores -aquí hay algunos presentes- denunciando situaciones de vulnerabilidad de los derechos humanos de algunos reclusos. Por esa razón mantuvimos una reunión con el equipo ministerial y encargamos al Subsecretario, señor Ricardo Bernal, que compareciera, si fuera posible, en la cárcel, lo que hizo inmediatamente acompañado por mi asesora, la doctora María Noel Rodríguez, donde constató algunas omisiones.

SEÑOR PENADÉS.- Señora Presidenta: quiero recordar que por Reglamento está prohibida la utilización de celulares en Sala, de modo que pido que los silencien por respeto a la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA.- Agradezco profundamente la sugerencia del señor Senador Penadés, que no hace más que solicitar que se cumpla con un Reglamento que rige desde hace muchos años en ambas Cámaras. Además, el tema que estamos tratando es muy importante y requiere un alto nivel de concentración.

Con respecto a las denuncias efectuadas por familiares y por algunos señores Diputados y señoras Diputadas, iniciamos una investigación con la presencia del señor Subsecretario, señor Ricardo Bernal, que visitó e inspeccionó toda la cárcel, lo cual nos llevó a organizar una reunión de equipos formados por personas con cargos jerárquicos: Ministra, Subsecretario, Directora General y Director Nacional de Policía. En dicha reunión decidimos los puntos que leí y también resolvimos relevar del cargo a quien era entonces el Director de la cárcel pues encontramos que había incurrido en situaciones bastante omisas, como ser, muy poca presencia en el establecimiento -estos grandes establecimientos requieren de un gran compromiso de los Directores- y lo suplantamos por el Comisario Cabrera. Asimismo, instruimos lo que habrán escuchado y vamos a hacer una evaluación a corto plazo, para ver si se esta mejorando ostensiblemente lo que se nos indicara y que nosotros, ya conocíamos. Quiero aclarar -es importante- que esto que se desencadenó no fue sólo a instancia del Comisionado Parlamentario, sino porque habíamos recibido anteriormente denuncias que tomamos.

Con respecto al capítulo de la salud, que es muy importante y que desarrolla el Comisionado Parlamentario, habrán recibido la noticia de que nosotros -me refiero al Gobierno- formamos una Comisión integrada por varios Ministerios para atender distintos temas relativos a la seguridad y uno de ellos tiene que ver con el tema sanitario, que es uno de los que más nos preocupa. Creo que el mismo no debería atenderse por denunciarse pequeñas cosas, sino que se debería buscar una solución definitiva, de fondo y profunda. Es así que puedo anunciar con total tranquilidad en el día de hoy que el Ministerio de Salud Pública ha decidido ayudar al Ministerio del Interior generando un subsistema penitenciario de salud con un centro de referencia que sería el Hospital Maciel y haciéndose cargo de la atención de la salud de las personas privadas de libertad. Esto se va a llevar a cabo en el COMCAR, en el Penal de Libertad y vamos a mejorar lo que, humildemente, llamamos "hospitalito penitenciario". Una cosa que quiero advertir -porque sé que va a tener resonancia- es que como el centro de referencia va a ser el Hospital Maciel, los medicamentos no van a estar más en la cárcel y habrá un móvil que trasladará los que los médicos prescriban diariamente. Entonces, el uso de los medicamentos dejará de ser un artículo de prebenda en el que a veces se transforma. Por tanto, el personal penitenciario no va a tener más que ver con los medicamentos ni con la atención de la salud que corresponde al Ministerio de Salud Pública. Por suerte, esta Cartera lo ha entendido así y ha decidido ayudar fuertemente al Ministerio del Interior en este punto. Con esto creo haber terminado con este informe y me gustaría recibir el informe de manos del Comisionado Parlamentario, porque creo que es pertinente que así sea, para que no tenga que estar llamando y molestando a los señores Legisladores para enterarme de lo que debería corregir ya que está bajo la órbita de mi competencia.

Ahora pasemos al entredicho Guarteche-Garcé, Garcé-Guarteche o como lo quieran llamar. Lo primero que quiero aclarar es que los únicos oficios que recibí por malos tratos son los que di a conocer acá y a los que di lugar. A su vez, quiero informar que recibí una breve llamada del Comisionado Parlamentario en la cual me decía algo así como -estoy mal de la memoria- que la cosa estaba complicada en la cárcel de Canelones; le comuniqué que estábamos al tanto y actuando y que al otro día iría el Subsecretario y mi asesora personal en materia penitenciaria a hacer las correspondientes inspecciones. Quiero aclarar que no me voy a referir a ninguna versión de prensa porque es así como se generan las confusiones y, por tanto, preferiré hablar de los hechos que he podido comprobar. Posteriormente, recibí una llamada del Comisionado Parlamentario que tengo registrada en mi teléfono celular, realizada el día 30 de agosto de este año a las 20 y 47 y que tuvo una duración de 2 minutos 17 segundos. Dicha llamada fue para decirme que había escuchado mis declaraciones en televisión y que le parecía muy bien que hubiera removido al Director de la Cárcel de Canelones. Esas fueron todas las llamadas del Comisionado Parlamentario que he recibido.

Más adelante, a través de la prensa y de declaraciones del señor Jefe de Policía de Canelones, me entero de este tema preocupante relativo al vínculo entre éste último y el señor Comisionado Parlamentario. Por tanto, le ordeno que inmediatamente -porque sus dichos me impresionaron- me envíe un informe por escrito de todo lo actuado, aclarando también en qué fundamenta sus dichos. Dicho informe expresa lo siguiente: "Canelones, 2 de setiembre de 2008

Señora Ministra del Interior

Daisy Tourné

Por la presente, cúmpleme informar la situación planteada en nuestra Unidad respecto de actitudes del señor Comisionado Parlamentario hacia el suscrito, relacionadas al traslado de reclusos alojados en nuestra Cárcel departamental.

En los primeros días del mes de julio del año en curso recibí personalmente, vía telefónica a mi celular, una llamada del Comisionado Parlamentario solicitándome el traslado de los internos Juan Antonio Fernández Vargas y Jorge Fabricio Bitar Olivera para la Cárcel de Treinta y Tres. Invocó la existencia de familiares directos de ambos domiciliados en dicho departamento, me manifestó que ya había efectivizado la gestión con la Jefatura de Treinta y Tres, no habiendo oposición a esto. Ordené de inmediato al señor Subjefe de Policía, Inspector Principal Gilberto Suárez, las coordinaciones pertinentes por tal motivo. El señor Subjefe se comunicó directamente con el propio Jefe de Policía de aquel departamento -es decir, Treinta y Tres- y recibió como respuesta que aquella Jefatura no estaba en conocimiento de este traslado y que exigía que se oficializara la misma por la vía pertinente. Esto es, solicitud de los reclusos e informe del Establecimiento con ficha personal de cada uno para estudio de su conducta y peligrosidad, previa confirmación por dicha Unidad de la efectiva existencia de los familiares.

Me corresponde hacerle saber que el interno Juan Antonio Vargas ingresó al Establecimiento de Canelones el 17 de mayo de este año, procedente de la Cárcel de Florida, procesado por el artículo 31 de la Ley N° 17.016 y el interno Jorge Fabricio Bitar ingresó en la misma fecha, con igual procedencia, procesado por reiterados delitos al artículo 31 de la Ley N° 17.016". Ambos procedimientos fueron resultado de la operación ARCA, a la que más adelante me referiré.

"Una semana después, siendo ya de noche y estando en mi domicilio, recibí nuevamente otro llamado del señor Comisionado Parlamentario. En esta oportunidad me pidió que le rindiera cuentas del motivo por el cual no se había efectivizado el traslado de referencia. Le contesté que si no estaba equivocado, el Jefe de Policía de Treinta y Tres exigía la formalización de la solicitud por la vía ordinaria. Insistió entonces que el traslado ya estaba arreglado y se debía hacer de inmediato.

Nuevamente le requerí al Subjefe que se comunicara con la mencionada Jefatura para confirmar la situación. Acto seguido, éste me informó que el Jefe de Treinta y Tres mantenía su postura, sin existir nada acordado sobre dicho traslado.

Días más tarde, le hice saber a una Secretaria del doctor Álvaro Garcé mi preocupación, puesto que los dichos de éste no se habían ajustado a la verdad, estando sorprendido por la forma en que se había manejado la petición.

Con posterioridad a la segunda llamada a la que hice referencia, la doctora Durán -Asesora que trabaja para la Oficina del Comisionado Parlamentario- llamó dos veces al señor Subjefe de esta unidad, exigiéndole el traslado inmediato de ambos reclusos, manifestándole incluso que el traslado ya estaba coordinado, que Canelones debía llevarlos hasta la ciudad de Minas y Jefatura de Treinta y Tres los trasladaría desde ésta hasta aquel departamento.

Siguiendo con el trámite de rigor, se tramitó por la vía oficial ambas solicitudes -expedientes correlativos Nos. 5229 y 5230- elevándose los petitorios y sus antecedentes a la Jefatura de Treinta y Tres.

En este estado, debo informarle que no formulé denuncia por los hechos expuestos debido a que los traslados no se efectivizaron y, en definitiva, la comunicación entre ambas Jefaturas impidió una irregularidad.

Finalmente, comunico que anteriormente el Comisionado Parlamentario me solicitó en una oportunidad que se trasladara al interno Rodolfo Auscurriaga Cafaro a la Chacra Policial. Fundamentó el pedido en su calidad de primario. Me negué por la naturaleza del delito por el que se encontraba recluido, procesado por actuaciones de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, la que le incautó treinta y cinco kilogramos de cocaína".

Voy a detenerme un poquito en este párrafo, porque me parece que el tema se prestó a una confusión involuntaria.

Con relación al alojamiento del recluso que el Comisionado alega fue trasladado en forma irregular, esta Ministra afirma que el traslado del recluso cuyo nombre no voy a dar por razones de seguridad, está avalado en una decisión judicial. Eso es todo lo que voy a decir. No se trata del recluso Auscurriaga al que se refiere el Jefe de Policía de Canelones, que el Comisionado Parlamentario le solicitó el traslado a la Chacra. Esto es muy importante que se tenga en cuenta. El recluso que está en la Chacra por orden judicial -cuyo nombre no voy a dar ni voy a explicar las razones- no es Auscurriaga. La denuncia que formula el Jefe es la solicitud de que trasladara al señor Rodolfo Auscurriaga, que según el Comisionado Parlamentario había pedido el traslado a la Chacra por Oficio N° 52 del 8 de abril del 2006, del que, lamentablemente, la Jefatura no guardó copia. Finalmente, el recluso fue trasladado a La Tablada y actualmente se encuentra libre. Tenemos registro del ingreso del oficio en Jefatura de Canelones y de que previamente fue negado su traslado por la Junta de Traslados de esa cárcel. No confundamos los casos. No hay ningún traslado irregular a la Chacra efectuado por este Ministerio. ¡Ninguno!

Siguiendo con el informe, es muy interesante ver que el recluso -o persona privada de libertad- Juan Antonio Fernández Vargas envía su nota pidiendo su traslado al Departamento de Treinta y Tres por razones familiares. De esta forma se inicia todo el trámite burocrático correspondiente: la Jefatura de Canelones la envía a la de Treinta y Tres, ésta al Director de la Cárcel, se hacen los estudios pertinentes. Voy a obviar todo el trámite, que es larguísimo, pero la documentación está a disposición y cualquier señor Legislador puede verla sin ningún tipo de problema. Lo que sí voy a leer es la resolución del señor Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres, Inspector Principal Luis Martinelli, que está dirigida al señor Jefe de Policía de Canelones.

Dicha resolución dice textualmente: "Devuelvo a usted el presente trámite haciéndole saber que hechas las averiguaciones en base a los elementos aportados por el privado de libertad, valoración de grado de arraigo al entorno de este departamento, garantes familiares y aspectos de previsión necesarios que se consideran en esta gestión, como lo es la naturaleza del delito y condiciones de seguridad del establecimiento carcelario, tomando en consideración que se argumenta por parte del gestionante acercamiento familiar, que su ficha dice que es casado y nunca refiere a ese vínculo afectivo y/o a si tiene hijos y se deduce que el lazo familiar que lo une con el hermano no es estrecho dado que aquél" -el recluso- "vive en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo.

Se concluye y resuelve, en concordancia con el apartado final del informe del señor Director del establecimiento carcelario, no hacer lugar al traslado por razones de seguridad y la naturaleza del delito por el que está privado de libertad".

Eso sucedió en el caso del petitorio formulado por el recluso Juan Antonio Fernández Vargas.

Lo mismo realizó el recluso Jorge Fabricio Bitar Olivera. Aquí está su carta de puño y letra, solicitando el mismo traslado, por las mismas razones. Procedió de igual manera el señor Jefe de Policía de Treinta y Tres, y me voy a remitir -aunque dejo a disposición de los señores Legisladores el material para que puedan leer cómo se desarrolla el proceso, que cumple todos los extremos- a la decisión del señor Jefe de Policía de Treinta y Tres. Se establece: "Devuelvo a usted el presente trámite haciéndole saber que, hechas las averiguaciones en base a los elementos aportados por el privado de libertad, valoración de grado de arraigo al entorno de este departamento, garantes familiares y aspectos de previsión necesarios que se consideran en esta gestión, como es la naturaleza del delito y las condiciones de seguridad del establecimiento carcelario, sumado al aporte objetivo que brinda el ciudadano Ruben Darío Costa Orges" -que sería quien el recluso nombra como su garante- "mencionado por el gestionante del trámite como referencia de garante y/o contención que dice haber sido llamado para poner su teléfono en un expediente, y finalmente el hecho de que a Jorge Bitar Olivera le fue incautado en su domicilio de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, la cantidad de cuarenta y un quilos seiscientos gramos de marihuana, se concluye y coincide con lo recomendado por el señor Director del establecimiento carcelario departamental, Comisario Ruben Saavedra Márquez, resolviendo el suscrito no hacer lugar al planteo del privado de libertad". Esto, de alguna manera, testimonia los trámites que el señor Jefe de Policía de Canelones realizó ante el pedido o la sugerencia formulada -en realidad, no tengo ninguna prueba ni se me comunicó en ningún momento que existía una situación riesgosa para los reclusos en cuestión; a pesar de que el Comisionado Parlamentario es uno de los pocos privilegiados que tienen mi número de celular, yo estaba en total desconocimiento del hecho- y, en lo personal, veo que se han cumplido extremos y que el señor Jefe de Policía de Treinta y Tres ha denegado el traslado solicitado, por las razones que menciona.

Por otra parte, me gustaría agregar algunos comentarios que no hacen a la cuestión precisa, pero entiendo que es necesario que los señores Legisladores los tengan muy en cuenta, porque se trata de un asunto sumamente delicado que está viviendo nuestro país a nivel nacional. En realidad, no hemos tenido oportunidad de conversar sobre este tema; tal vez debería ser más prudente y pedir que lo que voy a decir se elimine de la versión taquigráfica. Sin embargo, como en lo personal me costó tanto entender lo relacionado con las denuncias debido a que se levantó la versión cuando se habló de ello, ciertamente, desconozco los términos y la calidad de dichas denuncias. Por eso, no voy a pedir que lo que voy a decir se saque de la versión taquigráfica y asumo los riesgos que correspondan. La Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas junto con la Dirección de Inteligencia han estado estudiando cuál es el proceso de introducción de la droga en el Uruguay y en el resto de América Latina. Como este asunto es muy técnico y el texto que tengo en mi poder es muy breve, me voy a permitir leerlo: "El documento de apreciación de situación de la Dirección General de la Represión de Tráfico Ilícito de Drogas, desde hace tres años, menciona la consolidación de la siguiente tendencia." Cabe aclarar que se trata de una tendencia que se da a nivel de América Latina, pero también en el Uruguay. "El apoyo de contrabandistas uruguayos a las organizaciones de narcotraficantes. Sucesivas operaciones contra el tráfico internacional efectuadas en los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Cerro Largo, han confirmado la tendencia. Los contrabandistas proveen la logística" -es decir, saben dónde hay guardia, dónde no la hay, cuáles son los pasos seguros, el esquema de corrupción que existe, a quién se puede 'tocar', a quién no, lo que les permite su actividad como contrabandistas- "y conocimiento de las rutas más seguras para el transporte. Esto, para las Policías que se han reunido para tratar este tema, se llama 'fenómeno de feudalización', y es el conjunto de sistemas no formales que operan fuera de la institucionalidad y que le permiten al narcotráfico introducir, a través de las redes de contrabando o en asociación con ellas, la droga. La asociación con narcotraficantes les está permitiendo obtener ganancias que superan en algunos casos los US$ 200.000 por operación consolidada, a cada uno de los contrabandistas que colaboran con esa actividad. Esto les otorga un poderío económico brutal en sus respectivos departamentos." El esquema de corrupción generalmente se constituye al captar funcionarios de reparticiones encargadas del cumplimiento de la ley, que en principio operan por omisión, dejando simplemente pasar los cargamentos para, luego, en una etapa más avanzada, operar activamente proporcionando información sobre la actividad de las unidades operativas locales -es decir las Jefaturas, Prefecturas, Receptorías de Aduana- o denunciando la presencia de unidades especializadas de la Policía, tales como la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito o la Dirección de Inteligencia.

Se ha notado que la concentración de dinero lleva a los contrabandistas a la búsqueda de más poder, contactos y pago de favores. En Uruguay, de esta manera, se está dando paso a un incipiente proceso de feudalización, ya que estos individuos tienen la tendencia a manejarse ejerciendo más poder que las instituciones en esos lugares representadas o quedando fuera del alcance de la ley, al manejarse con el apoyo de individuos, de logística y de tecnología que no están al alcance de las unidades concentradas en las actividades de prevención y represión tradicionales. Este proceso está

presente en la mayoría de los países latinoamericanos y, en nuestro caso, se suma al proceso de extranjerización del territorio fronterizo, que es el más propicio para las actividades que involucran a las organizaciones del crimen organizado." En el caso del que estamos hablando, los reclusos eran los que dentro de la organización desbaratada -me refiero a la operación "ARCA"- con un cargamento importante de marihuana y un laboratorio de transformación de pasta base a cocaína, facilitaban el pasaje de las drogas por la zona de Río Branco y el de vehículos hurtados con destino a Paraguay.

Ninguno de los señores Legisladores ignora -porque es común en América Latina y conocemos ejemplos- que estas organizaciones pueden operar desde adentro de las propias cárceles. Por ello, a la hora de realizar un traslado, estas cosas también hay que tomarlas en cuenta: desde el departamento de Treinta y Tres tenemos muy pocos kilómetros para llegar a Brasil.

A raíz de la insistencia en estos pedidos verbales para traslados -los señores Legisladores recordarán que ya habíamos hablado de ello y que quien habla había traído el material y lo había fundamentado en esta Comisión- emití una orden de servicio -de la que traje copia nuevamente- cuyo numeral 3º expresa que las recomendaciones verbales que, por razones de urgencia, realice el Comisionado Parlamentario deberán ser registradas por los jerarcas de la Unidad Ejecutora y comunicadas en forma trimestral al Ministerio. En este caso, como era tan grave y tomó la dimensión que tomó, aunque el Jefe estaba en plazo le exigí antes la información, que ya leí y proporcioné.

También quiero informar a los señores Legisladores -porque me llamó la atención- que hubo determinadas reiteraciones de pedidos verbales de traslados de reclusos, por lo que pregunté en la Jefatura si así se procedía, para no tener ninguna presunción. Por ejemplo, he recibido informes de la Jefatura de Policía de Durazno, en los que el señor Jefe de Policía de ese departamento, Inspector principal Miguel Ángel Magallanes Sosa, me comunicó que "se realizaron varias solicitudes de traslado de reclusos de otros establecimientos hacia nuestro centro de reclusión departamental, lo cual se comunicaba en forma telefónica, personalmente con el firmante." No voy a leer los nombres de los presos, porque no debo hacerlo.

La Jefatura de Policía de Flores me informa: "Es de resaltar que por recomendación verbal al suscrito de parte del Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, en agosto del año pasado se efectuó el traslado desde la Cárcel Departamental de Canelones", y a continuación aparecen nombres; pero, reitero que no voy a nombrar a los reclusos.

La Jefatura de Policía de Florida me dice en su nota: "Informo a usted solicitudes realizadas en forma verbal por parte del Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, para traslado de reclusos de esta cárcel a otras cárceles", y da nombres que no voy a proporcionar.

La Jefatura de Policía de San José, en nota firmada por el señor Jefe Inspector Mayor, expresa: "En atención a la solicitud del señor Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, ya sea en forma directa o a través de sus asesores", y en seguida me da la lista de las personas para las cuales Garcé o los asesores pidieron el traslado. Continúo: "Atento a lo ordenado en cuanto a gestiones realizadas por el señor Comisionado Parlamentario para el traslado de reclusos, informo que se registra por gestión verbal", etcétera, "Jefe de Policía de Tacuarembó".

"Llevo a su conocimiento que el señor Comisionado Parlamentario solicitó en reiteradas oportunidades al suscrito, incluso días feriados, el traslado a Cárcel Departamental de Lavalleja del recluso", etcétera, "Jefe de Policía de Artigas"

Cuando el día 23 de noviembre de 2007 esta Ministra propuso esta orden de servicio a sus Jefes, lo hizo -tal como aquí lo fundamentó- por considerar necesario estar al tanto de lo que sucedía con relación a todas estas cosas. No puedo estar trasladándome a todos los departamentos ni llamando día tras día a los señores Jefes de Policía. Por eso pedí que se recompusiera la vía del mando. Y ahora volveré a reiterar la solicitud, agregando que si no se cumple, lo consideraré una falta grave. Esto, por entender que como máxima jerarca no puedo perder el control de lo que sucede.

También en el mes de abril, en oportunidad en que evalué el informe elaborado por el señor Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, doctor Álvaro Garcé, también hice saber a la Comisión Bicameral que, desde mi punto de vista, para el respaldo y reparo de una institución tan importante como es el Comisionado Parlamentario, así como para la claridad, la mejor actuación y el

control de que sus sugerencias, peticiones y reclamos se cumplan, es necesario dar una reglamentación a la Ley que le da marco. Digo esto porque, si bien apoyé y apoyo una figura que me parece es importantísima, considero que este tipo de cosas que estamos viviendo, en definitiva, terminan siendo palabra contra palabra. Entonces, sólo espero que el señor Comisionado Parlamentario se haya hecho eco de las sabias palabras del señor Senador Moreira en oportunidad de su comparecencia ante esta Comisión, cuando le recomendó que inmediatamente realizara la denuncia penal de los gravísimos hechos que expuso aquí. En este punto, señora Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con el señor Senador. Espero, pues, que la denuncia penal se haya realizado; en realidad, mucho más me habría gustado recibir una llamada telefónica del señor Comisionado Parlamentario, para ponerme en antecedentes.

El tema, ahora -y voy finalizando mi exposición- es ver qué resolución toma esta Ministra con respecto al señor Jefe de Policía de Canelones, Inspector Principal Retirado Sergio Guarteche. No es fácil para una Ministra juzgar la actuación de un Jefe de Policía por algunos hechos puntuales.

El señor Jefe de Policía de Canelones tiene un historial impecable, absolutamente impecable, una trayectoria policial y un legajo -que, si los señores Senadores lo desean, puedo poner a disposición de la Comisión- absolutamente impecables. En el transcurso de su gestión -por lo menos, a lo largo de más de un año que hace que estoy al frente de este Ministerio- ha demostrado absoluta sujeción al mando. Y esto no es lo que más me importa, porque esta Ministra no quiere Jefes de Policía tipo ovejas que bajen la testuz, sino agentes productivos que tengan opinión y que debatan, incluso con ella, cómo gestionar algunas cosas. Eso sí, les pido que tengan respeto por la verticalidad y el mando y, sobre todo, una enorme lealtad institucional. Personalmente, nunca exigí lealtad de ningún otro tipo que no fuera institucional al Ministerio del Interior.

Sobre este tema pensé mucho, porque no estoy juzgando simplemente para tomar una decisión que complazca a la tribuna, sino que estoy tomando una decisión que involucra la vida de un ser humano de impecable trayectoria. Para ello, me basé en el artículo 173 de la Constitución de la República, del que se desprende que, en el caso, se trata de un cargo de confianza. Luego de leerlo, en soledad me pregunté si yo había perdido la confianza en el señor Jefe de Policía de Canelones. Mi respuesta fue: no, no he perdido la confianza en el señor Jefe de Policía de Canelones. A continuación, me pregunté si el señor Jefe de Policía de Canelones cometió, en su último accionar, algunos errores, a lo que me respondí: sí, cometió dos errores. Y por eso fue que adopté la resolución que luego les voy a comunicar, tal como lo hice en la tarde de ayer al señor Jefe de Policía de Canelones.

Quiero desmentir todas las versiones de prensa que hablan de infinitas reuniones mantenidas con diversas personas cuando di la orden de que en la primera oportunidad que se tuviera se me informara sobre los hechos. Una vez adoptada la resolución, en la tarde de ayer llamé al señor Jefe de Policía de Canelones para comunicársela. La resolución dice: “VISTO:

La omisión de comunicar a esta Secretaría de Estado por parte del señor Jefe de Policía de Canelones, Inspector Mayor Sergio Guarteche, las solicitudes de traslado de reclusos desde la cárcel del departamento de Canelones formuladas por el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, así como las declaraciones públicas manifiestamente inconvenientes, agraviantes y de contenido político realizadas por el mencionado jerarca respecto al funcionamiento del Poder Legislativo;

RESULTANDO:

1) La obligación de comunicar dichas solicitudes en forma inmediata a esta Secretaría de Estado.

2) Que las manifestaciones públicas formuladas por el jerarca no son propias del grado y la jerarquía del Oficial superior citado, por denostar el funcionamiento del Poder Legislativo y constituir además una falta al régimen disciplinario de la institución.

3) Que el mencionado Oficial superior se desempeña como Jefe de Policía de Canelones, según lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución nacional.

4) Que el Oficial superior enunciado pasó a situación de retiro con fecha 28 de febrero de 2005”. Hago esta salvedad porque no habiendo superado los cuatro años de pase a retiro, está sujeto a las sanciones de la Ley Orgánica Policial.

Continúo. “Considerando:

Que por lo dispuesto en el artículo 30 literal c) de Ley Orgánica Policial

Nº 13.963 y por la orden de servicio del 21/7 de este Ministerio de fecha 23 de noviembre de 2007, los pedidos de informes, respuestas, solicitudes o recomendaciones formuladas por el Comisionado Parlamentario a las autoridades carcelarias del país deben ser siempre respondidas a través de la Secretaría de Estado.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica Policial

Nº 13.963 y por el artículo 60 de la Ley Nº 15.098, modificadora de la antes mencionada, los Oficiales superiores se encuentran sometidos al régimen disciplinario policial por un espacio de cuatro años contados desde la fecha de pase a situación de retiro.

Que por lo dispuesto en el artículo 30 literal h) de la Ley Orgánica Policial Nº 13.963 rige para el estado policial la prohibición total de realizar cualquier tipo de actividad o actos de carácter político, tanto públicos como privados.

Atento a lo expuesto, la Ministra del Interior resuelve:

Aplíquese una sanción consistente en apercibimiento en grado de amonestación escrita con anotación en el legajo personal del señor Jefe de Policía de Canelones, Inspector Mayor Sergio Guarteche.

Notifíquese”, etcétera.

Para un señor policía, tomando en cuenta el grado y el legajo del Jefe de Policía, esta sanción es una mancha ilevantable; no es una sanción menor sino una sanción muy fuerte. Además, no es el Director Nacional de Policía, sino la señora Ministra quien aplica la sanción y eso queda en su legajo.

Lo que establece el artículo 173 me hizo reflexionar en el sentido de si le había retirado o no la confianza al Inspector; como expresé antes, no le retiré la confianza. Considero que cometió un error y me alegro de haber escuchado a la señora Presidenta de la Comisión cuando leyó la carta que el mismo Oficial remitió al señor Presidente de la Asamblea General, donde presentó sus excusas, como corresponde, al Parlamento Nacional, que fue agraviado por él.

No tengo más nada para decir.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- En primer lugar, debo decir a la señora Ministra que no se enoje conmigo; no finjo no escuchar. Como consecuencia de un encuentro deportivo hace muchos años, uno de mis tímpanos tiene mucho mayor capacidad auditiva que el otro, por lo que a veces no tengo más remedio que pedir que se me tenga un poco de paciencia y se repitan algunas palabras.

Cuando estoy de mal humor, para no ser injusto digamos de “pique”, trato de no agarrármela con los demás.

SEÑORA MINISTRA.- Repetí exactamente mis palabras y no estoy enojada; simplemente, me gusta bromear como usted.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Parecería que me hubiera recomendado ir al otorrinolaringólogo y, de hecho, ya he ido. Creo que es bueno defenderse de lo que uno puede considerar como una injusticia.

Además, soy una persona respetable y respetuosa.

En segundo término, esto se ha enredado. Lo digo para todos los miembros de la Comisión y para la señora Ministra: esto se ha enredado porque, sinceramente, las especulaciones que había en el medio político y periodístico hablaban de muchas cosas. Inclusive, había quienes decían que la señora Ministra venía con problemas a esta Comisión, que venía vulnerable. Efectivamente lo escuché, y también escuché otras cosas. Pero la Ministra no ha venido vulnerable, precisamente; ha venido con una fortaleza que hay que destacar. No importa si estamos de acuerdo o en desacuerdo con ella; ha venido con fortaleza a destacar lo que ella piensa y cómo debe manejar su Administración. Se decía también por allí, en esos mismos corrillos, que la Ministra venía con la cabeza del Jefe de Policía, ¡claro!, en una mochila, separada del resto del cuerpo. Y vemos que no es así; ésa es la realidad: no trae la cabeza del Jefe de Policía de Canelones en una bolsa; la tenemos hoy arriba de la mesa. Estemos de acuerdo o no cada uno de los que estamos acá; ésa es la realidad.

En su oportunidad pensamos que la señora Ministra tal vez vendría con sus asesores y que uno de ellos, quizás, sería el propio Jefe de Policía de Canelones, pero la estrategia que eligió fue distinta. Personalmente, me hubiera gustado escuchar al Jefe de Policía de Canelones; ahora, tendremos que esperar su presentación en la Justicia y, recién después, iremos conociendo más información. Pero la señora Ministra trajo información en el día de hoy.

Días pasados leí aquí una información que voy a reiterar ahora, para ver cómo se va armando esta estantería. En el diario "El País", página A6 del día 3 de setiembre, se expresa: "El jerarca policial acusó a Garcé de presionar para que trasladara de la Cárcel de Canelones a Treinta y Tres a dos reclusos vinculados con el narcotráfico. De la cárcel olimareña es más fácil fugarse que del penal de Canelones y a 30 kilómetros se encuentra la frontera con Brasil". Acá se dice que esto lo explicaron fuentes gubernamentales, pero habría que preguntar a los periodistas si efectivamente fue así.

Ahora bien; la señora Ministra trajo informes del Jefe de Policía de Treinta y Tres, el señor Martinelli, en el sentido de que, con los dos reclusos, tuvo el mismo tratamiento. No fue así, y dice por qué no. Pero también llego a la conclusión -si no escuché mal el comienzo de la exposición de la señora Ministra- de que, cuando le fue planteado el asunto por el Comisionado parlamentario, el Jefe de Policía de Canelones le dio trámite.

SEÑORA MINISTRA.- Claro.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Diríamos, entonces, que fue receptivo a la solicitud, que no le salió al cruce de la cuestión. Esto aclara aún más las cosas. Ahora bien, que el Jefe de Policía de Canelones haya tenido el error que luego intenta enmendar a través de la nota correspondiente, explicando su percepción del Parlamento en un momento de estrés, es un tema que está acá arriba de la mesa; me refiero a lo dicho sobre el presunto afán corporativo de los parlamentarios. Además, vemos con asombro que llegan comunicaciones telefónicas y no del Comisionado Parlamentario, sino de algunos profesionales y abogados que forman parte de su oficina.

SEÑORA MINISTRA.- Acá dice "Asesores".

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Correcto, vamos a tomar la palabra "Asesores", que pidieron lo mismo que había pedido el Comisionado Parlamentario y los señores Senadores para el traslado de esos reclusos. Además, veo con asombro -si no escuché mal- que fuera del ámbito profesional policial se provee la táctica y hasta se recomienda la logística del traslado de los reclusos. ¿Escuché bien, señora Ministra?

SEÑORA MINISTRA.- Yo no dije que se recomendara, aunque no sé bien a qué parte se refiere.

Aclarando el pedido del señor Diputado García Pintos, quiero decir que me referí a pedidos verbales de traslados que se han realizado por parte del señor Comisionado Parlamentario, según el informe de los Jefes.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Está claro: el proveer la táctica, la logística del traslado de reclusos peligrosos desde la Cárcel de Canelones a la de Treinta y Tres -creo que se habló de esto- previa

estación en Minas para que allí fueran retirados por personal de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, si no entendí mal. Sinceramente, es la primera vez en mi vida que escucho algo de esta naturaleza. ¡Cuanto más rápido se traslade a reclusos peligrosos desde su lugar de origen al de destino, mucho mejor! Si algún día fuera posible la teletransportación, sería más seguro, pero estamos lejos de eso. ¡Esto es asombroso! Una cosa son los documentos escritos oficiales, como los de Martinelli o los de la Jefa de Florida, y otras son las cuestiones verbales, pero, repito, esto de la estación en Minas es verdaderamente asombroso; sinceramente, nunca lo había tenido en cuenta. Fugar, se puede fugar cualquiera. Vean el caso de los diez marineros pescadores del pesquero brasileño que se fueron por la frontera.

En fin, señora Presidenta, hasta hace un momento había más de medio centenar de policías de Canelones en la puerta del Edificio Anexo provenientes de distintos lugares del departamento, que, aparentemente, habían venido en apoyo del Jefe de Policía. Eso es lo que se dijo afuera y lo vamos a ver, casi con seguridad, en los noticieros. Este es un elemento más para agregar a esta cuestión.

Ahora bien, nada cambia la realidad sobre algo que dijimos la semana pasada en esta misma Comisión cuando recibimos al Comisionado Parlamentario, señor Garcé, respecto a que este tema fue, sin ningún lugar a dudas, mal manejado por parte del Gobierno. Todo esto tiene que ver con el problema de la seguridad pública, y la gente sigue sumando temperatura a la inseguridad que tiene dentro de su espíritu. Es una realidad que si el Jefe de Policía de Canelones o el Comisionado Parlamentario recomendó a la Jefatura de Canelones que se trasladaran reclusos peligrosos de una cárcel de buena seguridad a otra de no tan buena seguridad y eso puede terminar, tal vez estación mediante en la Jefatura de Minas, en una posible fuga de reclusos peligrosos, la gente se satura por un rato y le suben los niveles de estrés. La gente ve que la policía, a través de una operación -no importa qué clase de delito se cometió- captura delincuentes, estos pasan a la Justicia y luego van a parar a una cárcel de poca seguridad de donde se escapan y vuelven al mercado del delito. Entonces, la gente dice: lo pagamos nosotros. Ese es el razonamiento que se hace. Con respecto a esta cuestión nada ha cambiado.

Ahora bien, creo que la señora Ministra ha sido muy clara. La semana pasada, cuando vino el Comisionado Parlamentario, habíamos dicho -se puede recurrir a la versión taquigráfica- que para nosotros el Jefe de Policía de Canelones no habría durado ni diez segundos en el cargo -no por lo que dijo del cooperativismo parlamentario, sino por lo que dijo del Comisionado Parlamentario- si la señora Ministra no lo estuviera apoyando. Ahora nos damos cuenta de que el apoyo existe, y aclaro que no lo estoy criticando ni ponderando, sino que simplemente estoy haciendo una lectura de la realidad. Lo dijimos la semana pasada y ahora la señora Ministra lo pone a nuestra consideración con la resolución ministerial, mediante la cual le mantiene la confianza al Jefe de Policía canario y le aplica una sanción en forma de amonestación. Como dice la Ministra, es una suerte de baldón para el legajo del funcionario, pero es claro que la cabeza despegada del resto del cuerpo era más. Sin embargo, no tomó esa decisión, sino esta otra resolución que leyó. Luego veremos cómo evoluciona el tema, que habíamos dicho iba a terminar antes de que el Jefe de Canelones se le adelantara al Comisionado Parlamentario y le hiciera la denuncia penal. ¿Qué es lo que nosotros pretendemos? Queremos que se sepa si uno de los dos sale fortalecido o ninguno de los dos lo hace, porque de seguro no van a salir fortalecidos ambos. De todos modos, tenemos el saldo negativo de la ciudadanía, de lo que la gente siente respecto del tema de la seguridad, y el Gobierno nos lo tendrá que aclarar. Lo digo porque la semana pasada, en esta misma Comisión, se habló, si no me equivoco, de que el apoyo al Comisionado Parlamentario era de todos los partidos políticos aquí representados. No integro la Comisión y no habría estado de acuerdo en darle el respaldo al Comisionado Parlamentario, y se lo aclaré a él, no porque le quiera colgar del pecho un cartel que diga “Culpable” o “Inocente”, sino porque había que escuchar al Jefe de Policía de Canelones, a quien no lo hemos oído personalmente, sino a través de lo que dice la Ministra. Y estoy seguro de que si la Ministra no lo hubiera interpretado, mañana él estaría desmintiéndola, pero no creo que eso suceda. Estaremos escuchando al Jefe de Policía de Canelones a través de lo que él diga ante la Justicia y quiero conocer las pruebas que, sin duda, serán algunas más de las que la Ministra ha puesto a consideración.

Voy a ir finalizando mi exposición porque hay Legisladores que se tienen que retirar y no quiero hablar más tiempo del necesario. Se dijo que en la Comisión del Parlamento, por unanimidad, se apoyaba al Comisionado Parlamentario y, en el mismo momento, el Poder Ejecutivo le estaba dando su respaldo al Jefe de Policía de Canelones, al no haberlo removido del cargo, y ese es un tema que tendrán que arreglar quienes forman parte del Gobierno porque los Legisladores del Gobierno que estaban en la Comisión dieron una posición contraria a la que, en los hechos, mantenía la señora Ministra del Interior. Entonces, se nos tendrá que explicar cómo puede ser que el Gobierno esté a la

vez a ambos lados del mostrador, es decir, los parlamentarios de un lado y la Ministra del otro. Uno se pregunta si estos lados se acercarán o si el mostrador desaparecerá. Esto va a tener que ser explicado -por las buenas- por el Gobierno, porque es algo que debe estar en conocimiento de la población. Debemos saber cómo puede ser que hace una semana estuviéramos en aquella posición y ahora se esté en otra, que ni siquiera sé cuál es. Acá hay algo básico y es que la Ministra está confirmándole la confianza al señor Jefe de Policía de Canelones. Pero, ¿qué sucedió con lo que se dijo aquí -si hay que recurrir a la versión taquigráfica, se puede hacer- la semana pasada? Esto lo debe aclarar el Gobierno.

En lo personal, no integro esta Comisión pero debo decir que el tema de la seguridad me preocupa y si en esta Legislatura se hubiera formado una Comisión especial de seguridad pública, hubiera hecho todo lo posible por estar en ella. Actualmente estoy en esta posición y quiero lo mejor, quiero que se sepa la verdad y que si alguien mintió pague las consecuencias por haber mentido al Parlamento, al Poder Ejecutivo y, posiblemente, a la opinión pública. Esto se debe saber exactamente y el Gobierno lo debe aclarar.

SEÑOR ABDALA.- Tengo cuatro anotaciones a las que me quiero referir.

Antes que nada, quiero decir que me parecen muy valiosas las manifestaciones de Guarteche para con el Presidente de la Asamblea General, pues creo que ayudan y bajan la pelota. En definitiva, uno no tiene un reflejo corporativo, pero efectivamente formar parte de esta Casa y oír expresiones fuertes lleva a réplicas y contrarréplicas. Así que me parece una movida interesante y que distiende; lo tomo como una buena señal. En lo personal, fui crítico de él y quiero tener la cabeza abierta. Me parece que de esta forma emite una señal interesante y hay que contestar con la misma flexibilidad.

Lo segundo que quería mencionar es que -quizás me gane un poco la formación jurídica- lo que vivimos en este contencioso entre el Comisionado Parlamentario y las autoridades del Ministerio del Interior es normal. Cuando estábamos redactando esta ley, buscamos justamente esto. El sentido de la ley es, en alguna medida -no le va a gustar a la señora Ministra lo que voy a decir- que se cuele un funcionario al sistema carcelario para detectar situaciones que preocupan a todos; esa es la verdad. Entonces, el Comisionado Parlamentario tiene esa naturaleza jurídica, pues es un funcionario que, inclusive, tiene atribuciones muy importantes. Según la ley, el Comisionado Parlamentario puede formular recomendaciones y solicitar información a las autoridades carcelarias y, además, plantear el tema de la promoción de respeto a los Derechos Humanos. La primera parte del artículo 4 de la Ley N° 17.684, que crea la figura del Comisionado Parlamentario, dice: “Las recomendaciones formuladas por el Comisionado Parlamentario no tendrán carácter obligatorio, pero la autoridad administrativa a la que se dirige deberá, dentro de los treinta días de notificada de las mismas, dar respuesta por escrito, particularmente de las razones que le asistan para no seguirlas”. Esto nos habla del fenomenal poder que tiene este funcionario. Quizás lo que deberíamos hacer es reglamentar algunos aspectos, ya que me doy cuenta que ahí macaneamos. Digo esto porque no puede hacerse un informe “in voce”. Entonces, armemos un procedimiento y a los que nos gusta esto nos sentamos, redactamos un texto, se lo enviamos al Poder Ejecutivo y armamos una mecánica para que el tema no sea talenteado y que cuente con un “timing” procesal.

Ahora bien, lo que sucedió es lo que tiene que pasar, es decir, en alguna medida el Comisionado se mete por debajo de la cuerda, detecta situaciones difíciles y pulsa. Digo esto porque también se sugirió por parte de la prensa -si bien no lo hizo la señora Ministra en el día de hoy- que el Comisionado Parlamentario podía tener una vinculación con los temas de narcotráfico como la pueden tener, eventualmente, las figuras que están siendo tipificadas o procesadas. En lo personal, debo decir que pongo las manos en el fuego por el Comisionado Parlamentario; lo conozco, es un hombre de bien y no está ni cerca de tener vinculaciones de este tipo.

Como miembro de esta Comisión -es una de las que más me gusta- sugiero que pensemos un poco en ese tema.

SEÑORA MINISTRA.- Sinceramente me alegro de que el señor Legislador Abdala haya destacado que yo no mencioné ninguna valoración del doctor Garcé. Incluso, el señor Legislador sabe -porque me conoce bien- que trabajé y apoyé fervientemente la ley que fuera promovida por el entonces Diputado Daniel Díaz Maynard para que fuera aprobada, porque considero que es un instituto fundamental. Diría más -perdóneseme que me extienda, pero es una de mis pasiones-: considero que todo control ejerce

una brutal resistencia al cambio y una gran capacidad de manipulación, sobre todo en el sistema penitenciario de los reclusos. Creo que es muy difícil ser Comisionado Parlamentario, y por eso solicité la reglamentación de algunos aspectos, pues creo que le va a dar un mejor respaldo y soy la primera interesada en que su figura tenga las garantías para actuar. Pero también quiero decir, como Ministra del Interior, que es la primera vez que tenemos una figura de este tipo en el país y que la Policía no ha reaccionado mal, ha abierto sus puertas. Por primera vez tenemos representantes de los reclusos siendo votados con la supervisión del Comisionado Parlamentario, y la Policía se lo ha "bancado". No es fácil, porque vienen de una lógica, de una formación y de un accionar diferentes. Entonces, creo que tenemos que reconocer lo que es justo. Esto todavía no es perfecto y siguen existiendo resistencias, pero no es homogéneo ni es una conspiración contra su accionar. De parte de esta jerarquía, del equipo ministerial y de los asesores, hemos estado abiertos a hablar con el Comisionado cada vez que lo ha querido, me ha llamado las veces que lo ha entendido del caso -porque le he dado mi teléfono- y he dejado todo lo que estaba haciendo para atenderlo porque me parecía importante. No hay ninguna aversión y mucho menos creemos en esa interpretación embromada de que tenga connivencia alguna. Lo creemos un hombre de bien, honesto, que está tratando de desarrollar un rol nuevo. Esa no es nuestra intención ni compartimos esa visión. Lo que ocurre, señora Presidenta y queridos compañeros -saben que siento que aún son mis compañeros de trabajo- es que a veces discutimos basándonos mucho en los informes de la prensa, que no siempre son los mejores.

Agradezco mucho la interrupción que se me ha concedido.

SEÑOR ABDALA.- Le creo parcialmente a la señora Ministra porque la conozco y sé que es una mujer muy hábil. Ahora está haciendo el discurso políticamente correcto, pero no nos dice toda la verdad, porque pone corazón a la defensa de su gestión y. en las discrepancias frontales que tengo con ella -tengo otra mirada de la seguridad pública- la quiero convencida de lo que está haciendo. Eso no es corporativismo y está muy bien. Ella tiene batalla con el Comisionado Parlamentario y la tendrá; eso es normal porque se le mete por debajo de la cinta y le aguijonea el sistema. Le reconozco algo muy importante: es verdad que la Policía ha actuado con flexibilidad. La Policía de este país, bajo un sistema piramidal cresceniano, no está preparada para esto, para que un funcionario se le meta por una ventana y le rompa toda la escala funcional. Así que está bien que, en alguna medida, la señora Ministra contenga -una expresión que ella aplica mejor que yo- que ordene interiormente, pero ese es el juego de los pesos y contrapesos. Acá a Montesquieu lo hicimos un poco añicos, pero funciona.

Como no podemos meternos nosotros, el brazo que penetra al sistema carcelario es el Comisionado Parlamentario. ¿Cómo hacemos para mejorar la función y que no tenga distorsiones? Esa es la clave. Bueno, trabajemos entre todos.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR MUJICA.- Creo firmemente que el trabajo del Ministerio del Interior se ha caracterizado por un profundo y sostenido compromiso en la atención de la emergencia carcelaria, así como también por la intención de mejorar las condiciones del sistema. Cualquiera que analice la gestión de esta Cartera en particular, no puede tener la más mínima duda de esto. Desde ese punto de vista, pienso que a través de la tarea que desempeña el Comisionado Parlamentario, también ha habido una acción concomitante desde otro perfil, el que marca la ley, para abordar esta temática que estaba muy abandonada y en situación de emergencia, tal como acabo de señalar.

Por lo tanto, en primer lugar debo manifestar que respaldo en forma total y absoluta el trabajo del Ministerio del Interior con respecto a este tema y, en particular, lo que tiene que ver con la conducción de dicha Cartera por parte de la señora Ministra Daisy Tourné.

También debo decir que estoy totalmente de acuerdo con la política de cárceles que está llevando adelante el Ministerio y con los constantes esfuerzos que se están haciendo para el mejoramiento de la situación allí planteada. Respaldo, por cierto, el ejercicio de la autoridad ministerial de la señora Ministra desde todo punto de vista y a lo largo de toda la cadena jerárquica que depende de ella. Creo que parte de su función es evaluar si alguno de sus funcionarios se excede o no, y cuál es la sanción que le corresponde. En este sentido, la señora Ministra ha demostrado su ponderación y energía para sostener la cadena de mando y evaluar de forma equitativa y justa a su personal. Creo que este es el resultado más importante de lo que hemos visto hasta ahora.

Por último, como bien decía la señora Ministra, dado que lo que tiene que ver con el diferendo entre dos funcionarios -uno del Parlamento y otro del Poder Ejecutivo- a esta altura se está evacuando a nivel del Poder Judicial, no vamos a abrir opinión sobre ese tema en particular.

SEÑOR MOREIRA.- Hemos escuchado con mucha atención la exposición de la señora Ministra, que ha discurrido sobre varias cosas que es necesario analizar de forma singular. Una de ellas -y quizás la más importante- tiene que ver con el estado y el funcionamiento actual del establecimiento de reclusión departamental de Canelones, que tiene 810 reclusos. En el Parlamento se ha denunciado, incluso por quien de acuerdo con lo que establece la ley es nuestro asesor, es decir, el Comisionado Parlamentario, que allí se cometen graves violaciones a los derechos humanos. Él nos ha informado que se cometen delitos muy graves, y me gusta que la señora Ministra me trate de sabio, aunque a veces no lo hace y exhibe fotografías.

(Hilaridad)

-De cualquier modo, aquí se dice, por ejemplo que ha habido violaciones, palizas, lesiones, fracturas de clavículas, requisas con violación de los derechos humanos. En fin, estamos hablando de un catálogo muy largo, tanto de violaciones a los derechos humanos como de delitos. A nosotros hace aproximadamente quince días que nos llegó esta información, pero pienso que la señora Ministra se enteró de inmediato. En realidad, vamos a hablar las cosas como son, porque este es un país pequeño y todos nos enteramos a los quince minutos, e imagino que los representantes políticos del partido de Gobierno inmediatamente le informan a la señora Ministra o, en su defecto, hace lo propio la Presidenta de la Comisión. Estas cosas nos llegan a todos, no tienen reserva, y sabemos que no la tendrán nunca.

Aquí hay hechos e imputaciones muy graves, además de la radicación de una denuncia penal por parte del señor Jefe de Policía de Canelones, de la que supongo que la señora Ministra habrá sido informada y habrá dado su aval para que se actuara en ese sentido. No creo que el Jefe de Policía haya actuado de “motu proprio”, sin consultar a la señora Ministra, porque de ser así nos estaríamos enfrentando a una nueva cadena de mando; en lo personal, por lo que he visto actuar a un organismo vertical como el Ministerio del Interior, he comprobado que lo menos que puede hacer un Jefe de Policía antes de radicar una denuncia penal es consultar al titular de la Cartera. Incluso, en este caso, esa denuncia se ha realizado contra un funcionario del Parlamento. Por consiguiente, no se puede alegar ignorancia de todas las cosas.

SEÑOR BERNINI.- Uno de los puntos a los que nos referimos el jueves pasado en esta Comisión en cuanto a la caracterización de los dichos públicos del señor Jefe de Policía de Canelones, tenía que ver con que podría estar incurriendo en una falta como funcionario público, ya que como tal está obligado por la Constitución de la República a realizar la denuncia correspondiente cuando toma conocimiento de un hecho que puede considerarse delictivo.

SEÑOR MOREIRA.- Quienes algo conocemos sobre el funcionamiento del Estado sabemos que un funcionario sujeto a la jerarquía máxima de un organismo vertical como es el Ministerio del Interior no puede hacer una denuncia “per se” sin siquiera hacer una llamada telefónica al celular de la señora Ministra, que seguramente registra la fecha y la hora correspondientes a las llamadas importantes que recibe. Imagino que lo habrá hecho, pero parece que lo hizo recién ahora.

Lo que pregunto es si esa denuncia la formuló en otro ámbito, porque en el ámbito judicial, en el penal, podrá haber o no responsabilidades emergentes de uno u otro de los actores en este tema. Ahora bien, en la fase administrativa interna, en lo que hace al funcionamiento del propio Ministerio, donde es usted la que manda, señora Ministra -usted no manda en la Justicia; allí sólo denuncia- ¿qué se investigó sobre todos estos hechos? ¿Se abrió algún procedimiento de investigación? Porque en este caso se echó al Jefe de la Cárcel y supongo que eso no sólo habrá respondido al hecho de que no trabajaba mucho, sino también a que tenía algo que ver con el problema que nos ocupa. Imagino que habrá sido así, porque ese alejamiento coincidió con la visita de tres señores Representantes a la cárcel del departamento de Canelones, que además fueron mencionados en el informe del Comisionado. Seguramente, esos Legisladores podrán agregar algo a todos estos temas y también podrá hacerlo el Diputado Dardo Sánchez, del departamento de Treinta y Tres, que fue quien se comunicó con el Comisionado Parlamentario para poner en su conocimiento el caso de violación de los derechos humanos. Realmente, eso me gustaría escucharlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Legislador Dardo Sánchez está anotado para hacer uso de la palabra.

SEÑOR MOREIRA.- Aclaro que estoy haciendo una exposición y diciendo lo que pienso.

Pregunto qué se hizo en el ámbito interno del Ministerio ante las denuncias de violencia en las requisas, si es que esa violencia existió. La señora Ministra dijo que se instruirá a la Jefatura de Policía para aplicar los reglamentos vigentes, pero me gustaría saber si se averiguó si efectivamente pasaba lo que se denuncia que ocurría en las requisas, a los efectos de sancionar al funcionario que se haya excedido y haya incurrido en violación de los derechos humanos. ¿Simplemente se instruyó para adelante y no para atrás?

Además, aquí se ha hecho una denuncia muy grave, acerca de que se deposita en ABITAB $ 7.000 por semana. Pregunto si eso tampoco se investigó. Obviamente, la Justicia actúa en una faz, pero el Ministerio tiene la suya, porque existen responsabilidades administrativas emergentes, y usted, señora Ministra, acaba de aplicar una sanción de amonestación al señor Jefe de Policía.

SEÑORA MINISTRA.- No me rezongue, señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Estoy hablando con pasión, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, dirija la pasión a la Mesa, que desde aquí la reenviamos.

SEÑOR MOREIRA.- Quizás se tomaron esas medidas y yo no lo escuché en el relato, a pesar de que he tratado de poner en ello la máxima atención. La verdad es que esto me preocupa, sobre todo si se siguen dando episodios de violaciones, porque la señora Ministra ha dicho con particular énfasis -y seguramente con sinceridad- que el señor Jefe de Policía de Canelones ha cometido errores, pero no ha perdido su confianza. Entonces, esa confianza significa, ni más ni menos, que todos estos hechos que se denuncian son falsos. Fueron debidamente corroborados y son falsos. Lo digo porque son graves. Me gustaría saber qué se ha hecho respecto de estos hechos en la esfera interna -si es que se conocen o si recién hoy se tomó conocimiento de ellos- para investigarlos a cabalidad; y en el caso de que algunos hayan sido ciertos, sancionar a los responsables. Insisto en que se debe procesar la información pertinente en la esfera administrativa que corresponda, que en este caso es el Ministerio del Interior.

En lo que respecta al Jefe de Policía de Canelones, no voy a discutir que quizás se trate de un funcionario con una foja de servicios sin tacha, porque no lo conozco, pero realmente creo que es un inspector retirado… ¿No es así? Es un inspector retirado que en este momento ha sido designado para un cargo de particular confianza. Quiero destacar que anteriormente para este tipo de cargos se designaba a ciudadanos que no eran oficiales de Policía -esta fue una larga práctica en el Uruguay- sino, simplemente, ciudadanos. Ahora ocupa ese cargo un oficial de la Policía que es retirado, pero insisto en que puede ser cualquier ciudadano. A esta persona se la ha sancionado con una amonestación -que es la sanción más leve- por haber dicho que nosotros somos una manada de bueyes que no nos corneamos entre nosotros; concretamente expresó: “entre bueyes no hay cornadas y el corporativismo los igualó”. Quiero señalar que particularmente no soy muy sensible, pero pregunto a la señora Ministra si cuando aparezca otro Jefe de Policía que diga algo similar, lo va a amonestar. Realmente, no sé qué le va a significar a un Jefe de Policía retirado esa sanción, esa amonestación en su foja de servicios porque al tener la calidad de retirado ya no puede ascender más. Esta no parece una sanción muy dura o rigurosa. Pero es la señora Ministra quien toma las decisiones; no yo. Discrepo con ella, pero está bien. Creo que como precedente es malo, porque en el día de mañana estos dichos pueden repetirse y si eso se considera que es lealtad al Ministerio del Interior, por lo menos no lo es hacia el Parlamento Nacional, que es uno de los tres Poderes del Estado. Me parece que no es un tema menor que alguien diga esas cosas y no solicite autorización a la señora Ministra antes de hacer declaraciones por el estilo, así como también el hecho de que haya radicado la denuncia penal sin consultarla.

Quería dejar sentado esto y reitero que me gustaría saber qué se ha hecho con las denuncias radicadas respecto de hechos tan graves que, de ser ciertos, realmente deben ser calificados como delitos.

Por otra parte, creo que también corresponde que escuchemos al Comisionado Parlamentario con respecto a todas esas referencias que ha hecho la señora Ministra sobre denuncias o solicitudes verbales de traslado -que, obviamente, constan en la versión taquigráfica- porque me interesa saber sus características. Cuando el Comisionado Parlamentario asistió a esta Comisión señaló que hizo cinco denuncias penales sobre algunos de estos hechos, que están en la Justicia, en la fase del presumario. Es un tema secreto y reservado en el que la Ministra no tiene injerencia.

Una parte del informe trimestral expresa que se ha dado traslado de las quejas al Ministerio del Interior, por intermedio del Subsecretario.

Reitero que me gustaría saber qué se ha hecho sobre ese tema y, además, me parece -ya es un tema de la Comisión, que volveremos a plantear- que tenemos que volver a escuchar al Comisionado Parlamentario respecto de las referencias realizadas por la señora Ministra en cuanto a múltiples solicitudes de traslados verbales.

Es todo.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa consulta a la señora Ministra sobre si desea responder ahora o prefiere contestar después todas las preguntas en forma conjunta.

SEÑORA MINISTRA.- Por mi parte, voy a aclarar algunas cosas, y después me gustaría que la doctora María Noel Rodríguez informara a propósito de otras.

Es lindo, políticamente, hacer una especie de licuadora, así entreveramos todo y todo queda confuso. Pero quiero ser muy precisa con respecto a lo que dije.

Con relación a los traslados, afirmé claramente que traía el informe de los Jefes de Policía, y no dije más. Entonces, es un elemento más en todo esto. No estoy diciendo que sea efectivamente así, sino que estoy hablando de los informes que recibí de los Jefes, y así lo hice saber.

Con referencia al informe por malos tratos recibido por nosotros, ahora pediría a la doctora María Noel Rodríguez que se lo comunicara nuevamente al señor Senador, porque seguramente no debe haberme escuchado cuando di cuenta de todos los oficios recibidos, así como de las actuaciones que hicimos con respecto a lo que nos observa y comunica el señor Comisionado Parlamentario.

Por otro lado, no sé lo que el doctor Garcé manifestó en Comisión, dado que fue levantado de la versión taquigráfica y no figura en ella. A su vez, él no me comunicó absolutamente nada. Estoy esperando -esto fue lo que dije- que se me hagan llegar las denuncias concretas porque somos los primeros interesados en llevar adelante las investigaciones administrativas.

En lo que respecta a si el Jefe de Policía de Canelones tiene o no derecho a hacer una denuncia penal para -como muy bien lo ha explicado el Diputado Bernini- no caer en una omisión grave, digo que, a mi entender, sí tiene derecho y no me tiene que pedir permiso, aunque sí comunicármelo, tal como efectivamente lo hizo. En realidad, tiene obligación de comunicárselo a la Ministra, así como también tendría obligación de hacer lo propio el señor Comisionado Parlamentario al denunciar estos gravísimos hechos, porque es un funcionario público.

A continuación, cedo el uso de la palabra a la doctora María Noel Rodríguez.

SEÑOR PENADÉS.- Antes de que haga uso de la palabra la doctora Rodríguez, ¿me permite una interrupción, señora Ministra?

SEÑORA MINISTRA.- Con gusto, señor Legislador.

SEÑOR PENADÉS.- Me gustaría que la señora Ministra nos informara sobre si el Jefe de Policía de Canelones le detalló cuál es la denuncia penal que ha realizado contra el Comisionado Parlamentario porque, evidentemente, sería muy importante conocer el elemento por el cual este último ha sido denunciado. Suponemos que la señora Ministra debe conocer la figura penal que el señor Jefe de Policía de Canelones utiliza para la denuncia correspondiente. Si está enterada y nos puede informar al respecto, sabremos de qué se trata la denuncia y podremos especificar muy bien cuál es el asunto sobre el que estamos debatiendo. Así, el Parlamento tomará conocimiento concreto de esa denuncia. Creo que esto sería algo muy importante, que hasta ahora ha sido omitido en la consideración del tema por parte de esta Comisión.

SEÑORA MINISTRA.- Señora Presidenta: a continuación, hará uso de la palabra la doctora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora Presidenta: he solicitado autorización a la señora Ministra para contestar la última consulta que se ha realizado.

El señor Jefe de Policía de Canelones pone en conocimiento a la Justicia Penal de lo mismo que puso en conocimiento a la señora Ministra del Interior. Ahora bien, el señor Senador Penadés entenderá que, en el caso de una denuncia, los abogados -o los denunciantes- no tipificamos delitos porque eso corresponde al Juez Penal. Por tanto, simplemente se le pone en conocimiento de un hecho con apariencia delictiva y el Magistrado Penal será quien tipificará efectivamente el delito.

SEÑOR PENADÉS.- Bien, pero, ¿cuál es la figura delictiva que el Jefe de Policía pone en conocimiento de la Ministra? ¿O cuál es la presunta figura delictiva?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- ¿Pero cómo el denunciante va a decirle al Juez…

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa exhorta al señor Senador Penadés a que no se ponga nervioso. Tratemos de ordenar este diálogo; pido a todos que por favor se dirijan a la Mesa. Lo que sucede es que, como el señor Legislador ha repreguntado, debe solicitar la palabra a la Mesa, que es la que se la concederá.

En este momento lo que procede es escuchar a la doctora María Noel Rodríguez y, en caso de que el señor Legislador Penadés no quede satisfecho con la respuesta, automáticamente la Mesa le concederá el uso de la palabra.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor Senador Penadés…

SEÑORA PRESIDENTA.- Diríjase a la Mesa, doctora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Perdón, señora Presidenta.

Lo que el señor Jefe de Policía de Canelones puso en conocimiento de la Justicia Penal de ese departamento fueron los mismos hechos que la señora Ministra acaba de compartir con todos los señores Legisladores.

Si se me permite, señora Presidenta, a continuación me gustaría referirme a los hechos sobre los que consultó el señor Senador Moreira.

La situación de la cárcel de Canelones es una preocupación que desde hace varios meses tenemos en el Ministerio, no necesaria ni únicamente por la intervención del Comisionado, sino porque desde el propio Ministerio del Interior tenemos una presencia relativamente periódica en la cárcel -ya sea a través de visitas y de reuniones con la Mesa de representantes de la población reclusa- porque tenemos un patronato departamental muy activo, porque hay Legisladores que muchas veces reciben algunas consultas de parte de los familiares de los reclusos -con quienes también tenemos contacto- y tenemos vínculos con personas que son liberadas de ese establecimiento. Es en base a eso que venimos haciendo un seguimiento muy de cerca de la cárcel de Canelones, respecto a la cual, ante la

caída de su potencial, el Ministerio evalúa -como bien lo explicó la señora Ministra- un cambio en su comando, básicamente, porque es bien sabido que esta cárcel se había posicionado como una de las más activas y con mayores niveles de educación y producción a nivel de todo el país. Es, quizá, por la evaluación de que el Director no estaba dando las mejores directivas o no estaba llevando a cabo una buena gestión dentro del establecimiento, que el Ministerio decide su remoción. No se manejó como elemento para cambiar al Director de la Cárcel los malos tratos o su presunta existencia. Con relación a eventuales malos tratos -la señora Ministra aludió a este tema hace unos instantes- cabe señalar que el Ministerio del Interior recibió solamente dos comunicaciones de parte del Comisionado Parlamentario. Una de ellas refiere a una persona que habría sido apaleada. Esto no está respaldado en ningún documento de medicina legal, sino que el propio Comisionado planteó que el hecho fue detectado por sus asesores. A este respecto, se ha iniciado una investigación administrativa por parte de la Jefatura de Policía de Canelones y esta persona ha sido restituida al COMCAR porque eso fue, concretamente, lo que el Comisionado recomendó.

El segundo oficio del que tomamos conocimiento en el Ministerio del Interior -que fue planteado la semana pasada en el ámbito de la Comisión bicameral por parte del señor Comisionado Parlamentario- refiere a que un recluso que efectivamente tiene una fractura en su hombro, habría denunciado que fue tirado por la escalera de uno de los módulos por un funcionario policial. Se inició una investigación administrativa y el recluso se negó a declarar, manifestando que lo haría en sede judicial. Se tomó declaración a varios funcionarios policiales, y el recluso denuncia -así lo menciona el señor Comisionado Parlamentario en su oficio- a un funcionario policial que no trabaja en el módulo ni en el horario durante el que habría sido arrojado por la escalera. En este sentido, varias versiones coinciden en que este recluso se habría tropezado en el área común de los módulos y habría sufrido una lesión por la que fue asistido inmediatamente después.

Corresponde informar que el oficio ya fue contestado al Comisionado Parlamentario por parte del Ministerio del Interior y está a disposición de los señores Legisladores.

Por otra parte, quiero hacer hincapié en que fue la semana pasada y no hace quince días que el Comisionado presentó a los señores Legisladores su informe bimensual; este no es el primer informe bimensual ni el primer informe temático por cárceles que presenta. Pero la verdad es que como nunca lo recibimos de parte del Comisionado, para nosotros sería importante que esto se hiciera porque nos permitiría tomar conocimiento de las visitas, de las inspecciones y del monitoreo que él realiza, para poder actuar en consecuencia. Es más, en ese informe él menciona a una persona de edad que aparentemente habría recibido un disparo con bala de goma por parte de la policía. El Ministerio no tomó conocimiento de ello y no existe ninguna comunicación verbal ni escrita de que se haya utilizado indebidamente una bala de goma.

Con relación al tema de los dos reclusos que nos convocan, lamentablemente tuvimos que utilizar sus nombres porque es muy difícil hablar con una versión taquigráfica que se tiene que interrumpir para la protección de sus identidades y movimientos. Por otra parte, no habíamos tomado conocimiento de esta situación tan grave. Tenemos entendido que en el momento en que se suspende la toma de la versión taquigráfica, el Comisionado denuncia que estas personas eran abusadas, que eran prácticamente torturadas, que había depósitos de $ 7.000. En este sentido, en el informe del Comisionado se habla de $ 7.000 mensuales pero en el informe que hace a la Comisión dice que son $ 7.000 semanales; en todo caso, la cifra de $ 7.000 está en la vuelta. Tenemos interés, pues, en investigar lo relativo a estos $ 7.000 o $ 28.000 que se estarían pagando en forma mensual, y por ello estamos a la espera de que el Comisionado nos ponga en conocimiento de esta información. No es la primera vez que eventualmente se puede utilizar este procedimiento de obligar a familiares a depositar; ya la Dirección Nacional de Cárceles ha podido desbaratar este tipo de maniobras, sobre todo, en el Penal de Libertad. Quien ahora está como Coordinador Ejecutivo -que es conocido por los señores Legisladores- es decir, el Inspector Mayor Colman, ha trabajado muchísimo y con gran efectividad en ese sentido.

Lo cierto es que la primera vez que el Ministerio del Interior toma conocimiento de que habría dos reclusos -Bitar y Fernández- que estarían siendo amenazados y presionados, es el día lunes 8 de setiembre, cuando el doctor Ravera, su defensor, llama al Ministerio para ponernos en conocimiento de esta situación. Me tocó recibir la llamada del doctor Ravera, a quien le dijimos que íbamos a tomar las medidas del caso y le solicitamos que en forma inmediata nos acercara los comprobantes de Abitab, donde figuraban los depósitos y el número de cédula, para poder iniciar inmediatamente las investigaciones, tarea para la cual íbamos a solicitar ayuda a la Dirección de Cárceles. Pero eso

todavía no ha sucedido; sigo esperando al doctor Ravera y supongo que en cualquier momento pasará por la oficina a entregarme esa documentación. De todas formas, quiero señalar que en aquel momento llamamos al Jefe de Policía de Canelones para ponerlo en conocimiento de que el abogado formalmente había expresado esta preocupación, el Jefe de Policía habló con el Director Nacional de Cárceles y a la mañana siguiente estas dos personas que están procesadas -como saben los señores Legisladores- por delitos relacionados con la ley de drogas fueron trasladadas al Penal de Libertad y ubicadas, precisamente, en el celdario nuevo, en lugares que brindan la seguridad necesaria para quienes tienen este tipo de problemas.

Reiteramos que recién cuando se presenta aquí el Comisionado y luego de escuchar a algunos Legisladores que nos trasmiten la preocupación que tenían por estas denuncias, tomamos conocimiento de estos problemas y, obviamente, empezamos a trabajar.

El otro aspecto importante que quiero señalar es que como consecuencia de estas omisiones o de la falta de compromiso que el Director de la cárcel canaria estaba demostrando en la gestión, el Jefe de Policía inició una investigación administrativa.

A nosotros no nos constan los malos tratos ni la corrupción y por ello nos encantaría que el Comisionado nos brindara esas pruebas para poder terminar con esas prácticas.

Por otro lado, nos preocupa el hecho de que la Junta Asesora no esté trabajando, de que haya bajado el número de reclusos que trabajan y estudian, de que haya problemas en el ingreso de los familiares - esto bien lo sabe el señor Legislador Bernini, porque ha recibido muchísimas veces a algunos- y también de los víveres que los reclusos compran en un almacén que está cerca de la cárcel, etcétera. Estos son los aspectos que hacen a la gestión y que decidieron al Ministerio del Interior a tomar la decisión de relevar al comando de la cárcel departamental.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Yo no integro esta Comisión, pero, por supuesto, me interesa este asunto que está en el tapete.

En primer lugar, desconozco absolutamente todo lo planteado por la señora Ministra en cuanto a la tramitación de traslados, a las denuncias de Garcé y a cómo se diligenció este tema, pero lo que conozco directamente es que en el mes de julio de este año, un ciudadano de este país, de 90 años, que no es de mi departamento ni de mi ideología política, me planteó algunas gravísimas preocupaciones. Esas preocupaciones eran el maltrato, los vejámenes, los abusos, la corrupción y las extorsiones que sufrían los reclusos. Uno de ellos era el hijo de esa persona de 90 años, que conozco personalmente porque fue a mi casa como ciudadano de este país, lo recibí como Representante Nacional y allí mismo conversé con él e inmediatamente trasladé las preocupaciones al señor Comisionado Parlamentario, que representa a un instituto que fue creado y votado por este Parlamento. Hasta allí puedo decir en este momento. Ahora me cabe ser recibido por la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria para plantear lo que tengo que decir y cómo fue, en detalle, el planteo de este ciudadano.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor Diputado, está usted en el momento y en el ámbito oportunos para plantear lo que tenga que plantear, por lo tanto dígalo.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Entonces, si me lo permiten, voy a leer una exposición.

Me anima a comparecer voluntariamente a esta Honorable Comisión Especial de Seguimiento del Sistema Carcelario por los intereses más altos de nuestra República con respecto al Estado de Derecho, valor fundamental de nuestra vida pública y privada. Un ciudadano de nuestro país, a quien conozco, de noventa años de edad, que no vive en nuestro departamento, sino en el vecino departamento de Cerro Largo, y que no comparte mi misma ideología política, me planteó en un domingo de julio, en una conversación en mi casa en Treinta y Tres y por mi condición de Representante Nacional, que dos reclusos sin antecedentes judiciales, uno de ellos su hijo, eran maltratados física y sicológicamente en el Pabellón número 13 de la Cárcel de Canelones. Dichas preocupaciones eran, sustancialmente, que los internos referidos eran golpeados, vejados, abusados, maltratados y extorsionados monetariamente, aparentemente, por otros reclusos. Estas preocupaciones que me fueron planteadas por este prestigioso ciudadano de nuestro país, fueron trasladadas inmediatamente por este Representante Nacional a la institución parlamentaria del

Comisionado para las cárceles quien me consta se preocupó por el problema. Cabe acotar que no conozco al señor Jefe de Policía de Canelones; no conozco al ex Director de Cárceles de Canelones, Comisario Rodolfo Sosa; no conozco la Cárcel de Canelones; no conozco ni el Juzgado ni el expediente en el que se sustanció el procesamiento de los reclusos; no conocía al abogado defensor de los procesados; no conozco a uno de los reclusos y al otro lo conocí cuando era un niño; y no conozco los escritos de los reclusos solicitando ningún tipo de traslado.

Como Representante Nacional, era una obligación funcional y legal haber escuchado el planteamiento de un ciudadano de este país y trasladar dichas preocupaciones al Comisionado Parlamentario, pero, por sobre todas las cosas, nuestro accionar en este sentido fue una actitud moral y ética por el cargo que ocupo y, además, porque fui formado en el Derecho y desde siempre me ha interesado combatir cualquier injusticia. En tal sentido, siempre nos hemos dedicado sobremanera a trabajar en aras de la seguridad pública de nuestra sociedad, especialmente, en el departamento de Treinta y Tres. Hemos colaborado constantemente con la Jefatura de Policía de nuestro departamento para que los mismos puedan combatir más eficazmente todos los delitos sin distinción, como así también hemos visitado de manera habitual el sistema carcelario de nuestro departamento, el que se encuentra en óptimas condiciones, donde se respetan los más sagrados derechos de los reclusos. Y por sobre todas las cosas hemos tratado, desde nuestra posición, de combatir con todas nuestras fuerzas lo relativo a los problemas que acarrea el narcotráfico, que es un flagelo universal, es una actividad delictiva deplorable que destruye constantemente a nuestra sociedad y por ese motivo los delincuentes son procesados y recluidos en las cárceles a fin de pagar los delitos cometidos. Pero como digo esto, también digo que debemos ocuparnos de aquellos delincuentes que están privados de libertad por cometer delitos de distinta naturaleza, a los que no se les respetan los mínimos y esenciales derechos de un ser humano y más por aquellos que son sometidos cobardemente y sin posibilidad de defensa alguna a torturas y vejámenes que me hacen recordar al período más negro que tuvo este país. Mi intervención como Representante Nacional en cierta medida culminó cuando le trasladé la preocupación a la institución votada por el Parlamento, que es el Comisionado Parlamentario. Digo “en cierta medida”, porque este Legislador iba a estar vigilante en lo que podría estar sucediendo en este aspecto.

Por lo tanto, solicito a esta Honorable Comisión, que se reciba al ciudadano que me planteó las graves preocupaciones referidas anteriormente, en virtud de que dicho ciudadano me ha pedido brindar testimonio de manera personal de los hechos, y aportar datos y pruebas de las preocupaciones planteadas.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR BERNINI.- Voy a tomar la intervención del señor Legislador. Acompaño totalmente la idea de que cuando un señor Legislador tiene denuncias de este tipo las tiene que trasladar en tiempo y forma. Yo, como tantos señores Legisladores que estamos presentes, hemos vivido situaciones similares a la mencionada: madres que plantean problemas, como puede ser el temor por la seguridad de sus hijos, hermanos que pautan determinado marco en que se dan las cosas y reclaman la posibilidad del traslado de su familiar. Antes, cada Legislador realizaba llamadas telefónicas para resolver el tema como mejor podía; sin embargo, una de las virtudes que tiene la creación del instituto del Comisionado Parlamentario es, precisamente, no mandatar, sino, en todo caso, informar. La especialización de su tarea parte de la base de que toma los recaudos del caso para comprobar lo que se denuncia y actuar en consecuencia. Está muy bien lo que hizo el señor Representante, lo he hecho muchas veces y es uno de los roles que tenemos que cumplir. Por ese lado fue que me motivó la intervención del señor Legislador.

¡Qué bien que estuvimos en la sesión del jueves pasado! Lo primero que se planteó fue convocar a la señora Ministra y a los asesores que ella entendiera oportuno porque, naturalmente, una de las cosas que teníamos que conocer era el punto de vista y la perspectiva de la Secretaria de Estado como responsable política del Organismo, en función de los hechos que estábamos analizando. Claramente dijimos la otra vez que hay que separar muy bien lo que estamos hablando. En el informe del Comisionado, hay denuncias respecto de las violaciones y hechos concretos, del que tomó conocimiento la señora Ministra y yo fui quien se lo mandó porque el Comisionado no le manda los informes. Acá abro paréntesis: esto lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo. ¿Cuál es el objetivo de la actuación del Parlamento a través de una figura como el Comisionado si no preservar las condiciones dignas, los derechos humanos, etcétera? ¿Cuál es la mejor manera de hacerlo? Precisamente actuando con la autoridad competente a la hora de hacer la denuncia y las

recomendaciones. Es algo tan elemental y de sentido común que diría que no tendríamos que hacer en ese tema un protocolo, pero como tenemos más problemas, insisto en que hay que hacer un protocolo de actuación. Funcionarios y asesores del Comisionado Parlamentario se presentan en los distintos establecimientos carcelarios sin siquiera tener una acreditación de quienes son y dicen "vengo en nombre del Comisionado Parlamentario, quiero entrar, ver tal celda, a tal recluso y déjeme solo". Creo que está muy bien, el instituto debe tener plenos poderes porque para eso está y debemos ser celosos de las garantías para que pueda realizar su trabajo. Hay que tener una regulación elemental y mínima para un tema tan delicado como éste, ya que cuando se ingresa a una cárcel -con registros de funcionarios o no del Comisionado- la responsabilidad de lo que pueda pasar dentro es del que manda en la cárcel; hasta ahora no ha pasado nada. Ni siquiera pasó por esta Comisión un supuesto convenio para voluntarios. Hay una ley que regula el tema de los voluntarios y objetivamente hemos tenido dificultades muy serias. Llegamos a la conclusión de que había un documento hecho que era prácticamente un acuerdo o un convenio y, en definitiva, somos responsables de ese tipo de cosas.

SEÑOR MOREIRA.- Quiero decir algo con sentido constructivo. La ley que votamos, en realidad, no obliga al Comisionado Parlamentario a informar a la señora Ministra en todos los casos porque sería, realmente, muy pesado para ella recibir cientos de recomendaciones o de quejas. En el literal c) del artículo 2° la Ley dice: formular recomendaciones a las autoridades carcelarias para que se modifiquen o dejen sin efecto medidas adoptadas o se incorporen otras que tiendan al cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes. La señora Ministra no es una autoridad carcelaria, es la Secretaria de Estado. Por más que reglamentemos este tema no podemos pensar que la reglamentación va a obligar al Comisionado a recomendar a la señora Ministra, porque ese no es su trabajo. La autoridad carcelaria es la que informa a la señora Ministra de la recomendación, siguiendo la cadena natural de mando. El Comisionado Parlamentario está para informarnos a nosotros y a las autoridades carcelarias -lo reitero- y para recomendar, pero no para informarle a la señora Ministra. Quería dejar sentada esta precisión porque el hecho de que estos informes no lleguen a la señora Ministra, no significa que el Comisionado Parlamentario haya sido omiso. El Comisionado Parlamentario nos informa a nosotros, a la Asamblea General; además, pide información, recomienda, inspecciona, pero de ninguna manera podemos imaginar una reglamentación que disponga que se le informe cada cosa a la señora Ministra, la que vaya si tendrá cosas importantes que atender.

Simplemente, quería hacer esa aclaración.

SEÑOR BERNINI.- Si uno lleva las situaciones al extremo, podemos concluir que estamos de acuerdo. De todos modos, aquí estamos hablando de un traslado de dos reclusos y escuchamos lo que el Comisionado Parlamentario, según su versión, dijo que les estaba pasando. De repente, está bien no plantear el tema de algún traslado, aunque la autoridad penitenciaria tiene que tomar conocimiento, pero a veces no se entera. Sin embargo, ante un hecho dramático como el que se estaba viviendo -tenemos la versión que nos acaba de dar el colega de Treinta y Tres- de varias llamadas pidiendo el traslado porque se trataba de un problema de vida o muerte, y de reiteradas negativas por quien se suponía que estaba coordinando el traslado, que era el Jefe de Policía de Treinta y Tres que no estaba enterado, ¿no debía el tema estar en conocimiento de la señora Ministra para preservar la vida de esa gente? Si les hubiese pasado algo fatal, ¿de quién era la responsabilidad? ¿Del teléfono descompuesto, porque una persona dijo que había dicho una cosa y la otra persona manifestó que recibió otra? ¿No tendríamos que regularlo de otra manera? ¿No tendríamos que darles mayores garantías al Comisionado Parlamentario, a las autoridades del Ministerio del Interior y, fundamentalmente, a los reclusos? Creo que sí; creo que amerita que haya una reglamentación y un protocolo que asegure amplias facultades al Comisionado Parlamentario y que nos asegure garantías a todos para todas las partes.

Hoy estamos discutiendo sobre un tema que surge a partir de llamadas telefónicas realizadas por unos y otros, pero sobre eso no voy a opinar. Yo tendría que opinar acerca de las denuncias relativas al tema de la Cárcel de Canelones y acerca de las explicaciones que acaba de dar la señora Ministra. De todos modos, tengamos presente que hubo una remoción del Director de la cárcel porque luego de una investigación se constató -tal como lo expresó la asesora de la señora Ministra- una serie de omisiones, irregularidades y problemas de gestión que llevaron a tomar esa resolución a la autoridad ministerial, y allí se terminaba toda la historia. Es más, la visión del Comisionado Parlamentario coincidía con la decisión que tomaba la señora Ministra.

Ahora bien, lo que ocurre es que tenemos que asumir que el tema de las cárceles es muy complejo. Cualquiera que nos pudiera estar escuchando, creería que antes en las cárceles del Uruguay

no se violaban los derechos humanos, no había "apretes" entre los presos, chantajes y todos los vicios que sabemos que existen en todas las cárceles del mundo. Ahora es distinto porque contamos con un instituto denominado Comisionado Parlamentario que puede ingresar a determinados niveles, a los efectos de comprobar, recomendar, etcétera. De lo que se trata es de defender a muerte el instituto del Comisionado Parlamentario y, para hacerlo, este tipo de situaciones deben quedar claras. Sin embargo, si seguimos trabajando en un esquema en el que ni siquiera estamos informados porque se realizan llamadas telefónicas que no quedan registradas, para nosotros va a ser muy difícil. Por suerte, en este tema tendrá que laudar la Justicia, porque no nos compete a nosotros.

Otro tema es el que refiere a las declaraciones públicas, a sus contenidos y a lo que hoy la señora Ministra nos acaba de informar respecto de la sanción. Una de las cosas que para mí era de las más importantes y me tenía muy preocupado, fueron algunas manifestaciones que conocí a través de la prensa, mediante las cuales se planteaba el tema de "bueyes" y demás.

Considero que la nota enviada por el Inspector Mayor (R) Sergio Guarteche al señor Vicepresidente de la República, si bien es corta, tiene varios conceptos que, en lo que a mí respecta, me dejan tranquilo en el día de hoy. Dicha nota expresa: "Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a efectos de presentar mis disculpas por las declaraciones realizadas en los últimos días, las que no pretendieron ser agraviantes ni ofensivas para con la Institución Parlamentaria y hago llegar a usted y a las autoridades legislativas, mi respeto, sujeción y reconocimiento a la investidura de tan honorable Cuerpo Legislativo". Entonces, en este caso -que era el otro problema que nos convocaba- debo decir que, en lo personal, me he enriquecido muchísimo del informe brindado por la señora Ministra. Hay que recordar también que se han hecho denuncias penales y en lo personal conozco la existencia de una porque fue informada por el señor Comisionado en lo que respecta a su citación a un Juzgado. Además, en la última reunión del jueves pasado se invitó incluso al señor Comisionado, por parte de algún Legislador, a hacer denuncias penales sobre toda esta situación. Lo que no sabemos es si lo hizo o no y, en lo personal, no le voy a pedir al Comisionado que me diga si debe hacer la denuncia o no. En definitiva, se trata de un derecho que tiene como ciudadano, más allá de su obligación de hacer la denuncia penal cuando constate algo que tiene apariencia de delito, obligación que también es de todo funcionario público. En todo caso, creo que eso es lo que surge más claramente.

SEÑOR YANES.- En lo personal no integro esta Comisión, pero, como Diputado por el departamento de Canelones y conociendo la Cárcel de Canelones, al Jefe de Policía y a la señora Ministra, quiero brindar mi solidaridad con lo actuado por el Ministerio del Interior y la señora Ministra. Alguien puede pensar que es lógico; y que nadie se ofenda por el hecho de que venga a plantear el respaldo a nuestra Ministra.

Con respecto al tema del Comisionado -que, casualmente, es vecino de mi departamento- quiero decir que no tengo ningún tipo de dudas sobre su honorabilidad y que espero que esto se aclare de la mejor manera posible, como se decía recién, a nivel de la Justicia.

Por otra parte, me quiero referir al Jefe de Policía de Canelones, a quien considero un profesional de primer nivel. Pienso que se equivocó en las declaraciones públicas que hizo, pero recibo sus disculpas. Justamente comentábamos con el señor Senador Moreira lo duro que había sido "bancar" un planteo de este tipo, pero la altura y la dignidad del Jefe de Policía de Canelones al pedir disculpas por escrito, no hace más que demostrar que, aunque creo que se equivocó mucho, es un profesional. Sé también que el hecho de pedir disculpas por escrito implica un acto de lealtad institucional muy importante.

Por último, con respecto al tema de la sanción o de la no sanción por los dichos del señor Jefe de Policía, debo manifestar que no creo que esta equivocación, que fue importante, sea suficiente como para perder un policía de ese nivel. Sin duda, la señora Ministra ha demostrado mando en el Ministerio del Interior, la Policía así lo ha aceptado y es de mi conocimiento que así es tomado -obviamente, habrá de todo- en las distintas jerarquías de los cuadros policiales. En este sentido, quiero dejar planteado expresamente que tal vez pueda existir algún otro tipo de sanción, pero ninguna debería ser lo suficientemente importante como para perder de los cuadros policiales a un policía con la carrera que ha tenido el Jefe de Policía de mi departamento. De alguna forma, él y su entorno están dando una pelea por la seguridad en el departamento, aunque todavía falta mucho por hacer. Creo que no se debe poner en duda su compromiso con la tarea y su profesionalidad.

Me sentía obligado conmigo mismo a hacer estas tres aclaraciones relativas a la Ministra, al Comisionado Parlamentario y al Jefe de Policía, para que quede constancia en la versión taquigráfica. Ninguno de nosotros vinimos a “hacer la plancha” y este es un momento difícil que esperamos se aclare de la mejor forma. Sin duda que, como se decía, quienes no conocen las cárceles pueden sorprenderse y descubrir ahora algunas cosas. De los aquí presentes y en mi departamento, muy pocos sabemos cómo se hace para ir de la cárcel de Canelones a la Chacra Policial, en donde hay una vida un poco más tranquila. A mi Ministra -o a mi Ministro en su caso- le pediría que renunciara si alcanzara que con una tarjetita mía se trasladara un preso de la Cárcel de Canelones a la Chacra Policial, como ocurría antes, pero por suerte eso quedó enterrado en el pasado y en el olvido.

SEÑOR BERNINI.- Voy a culminar mi intervención con dos o tres reflexiones finales.

En primer lugar, quiero decir que para mí fue muy fuerte que la señora Ministra dijera que meditó -luego de entender que se había cometido un error- el hecho de decir: “Lo que me define es la confianza que yo pueda tener”. No se refería a la confianza político partidaria, sino a la confianza institucional y a la lealtad. Eso me pesa mucho y tengo que tomar en cuenta lo que ella dice, porque es la responsable a la hora de encabezar una escala de mandos y todo lo que implica la gestión de un Ministerio tan amplio como lo es el del Interior.

En segundo término, creo que tenemos que trabajar -por lo menos en lo que a mí respecta, y me atrevería a decir que en nombre de la Bancada- sobre un protocolo de actuación porque, de lo contrario, este tipo de situaciones se puede reproducir permanentemente. Dentro de este razonamiento hay una serie de informaciones que nos dio la señora Ministra que, a buen entendedor, el que tuvo los oídos bien atentos pudo darse cuenta de que, muchas veces, en lo que aparenta ser de determinada manera puede haber decisiones de inteligencia, de operativos en proceso para combatir la delincuencia -sobre todo la organizada- en que se pueden cometer errores graves en la medida en que no se tomen en cuenta en ciertos momentos. Percibí muy bien cuando la señora Ministra dijo que un supuesto traslado de privilegio a la Chacra, apenas ingresó a la cárcel, había sido en función de una resolución de la Justicia. Me imagino que se sabe de qué se está hablando, porque no es normal que la Justicia actúe para ubicar a determinadas personas en ciertos lugares; en todo caso lo hace a partir de determinadas conclusiones. Creo que no tengo que ir más allá de esto, también por un problema de seguridad. Entonces hay que tener cuidado, cuando hablamos de estos temas, si no analizamos todo el contexto en el que se dan. Debemos prestar particular atención, porque en este país se está dando un fenómeno nuevo, no sólo en lo que tiene que ver con el Comisionado Parlamentario, sino también porque por primera vez en nuestras cárceles hay “pesados” del narcotráfico internacional. No sé si son coroneles, capitanes o tenientes, pero sí que un teniente del narcotráfico internacional forma parte de la cadena de mando, tiene mucha plata y cuenta con toda una organización dispuesta a cualquier cosa. Entonces, cuando hablamos de estos temas, debemos incluir este tipo de razonamiento en el análisis, ya que de lo contrario podemos cometer errores graves. Aquí nadie actúa de mala fe, porque fui el primero en apoyar al instituto “Comisionado Parlamentario” y a la persona del doctor Garcé en cuanto a su integridad moral. Se lo dije, pero eso no implica que no se equivoque, no de mala fe, sino de muy buena fe. El problema es que si no generamos vasos comunicantes aun entre el que controla y el que es controlado -porque el objetivo final es una cárcel saneada, con dignidad, derechos humanos, etcétera- nos costará muchísimo y siempre terminaremos con dichos tales como: “Que me llamaste por teléfono” o “Me dejaste de llamar por teléfono”. Creo que eso no es serio para un trabajo de seguimiento y de atención del sistema carcelario.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PENADÉS.- Como anuncié anteriormente, me tendré que retirar a la brevedad, pero ya que tengo la oportunidad de hacer uso de la palabra quiero realizar algunas puntualizaciones que, a esta altura, considero importante que queden registradas en la versión taquigráfica.

En la tarde de hoy hemos escuchado una serie de aseveraciones que hacen que me vaya muy preocupado de esta Comisión. La primera de ellas tiene que ver con la reglamentación de la ley. Francamente, extraño la presencia del Diputado Díaz Maynard entre nosotros porque me gustaría saber qué hubiera opinado sobre una reglamentación de la ley.

En reiteradas oportunidades la señora Ministra ha puesto énfasis sobre que ella no se entera de los informes semestrales y anuales del Comisionado Parlamentario. Pero quiero señalar que, en lo personal, he revisado la ley de arriba para abajo y el Comisionado Parlamentario no tiene obligación de

remitir informe de nada a la señora Ministra; y creo que está muy bien que ello sea así. Digo esto porque para eso existe esta Comisión. A mi juicio, quien tiene que remitirle el informe a la señora Ministra es la Presidenta de la Comisión, porque inmediatamente que le llega el informe lo debe repartir -como lo hace entre todos nosotros- y remitir para su consideración a la titular del Ministerio del Interior. Creo que en el fondo esto atenta contra la independencia que la ley le quiere garantizar al funcionamiento del Comisionado Parlamentario. Entonces, si la señora Ministra solicita que se le envíe la información, por supuesto que comparto que se haga de esta manera, pero lamento que se cuestione a la Presidenta de la Comisión. Creo que en el fondo se está cuestionando, amigablemente, el funcionamiento de la Mesa; no por mí, pero cuando se dice en reiteradas oportunidades....

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdone, señor Senador, pero advierto que la señora Ministra acaba de salir de Sala.

SEÑOR PENADÉS.- Vamos a esperar que vuelva a Sala para continuar con nuestra exposición porque me parece una falta de lealtad de mi parte hacer uso de una interrupción sin que esté presente quien deberá contestar a lo que aquí se exprese.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Creo que la Comisión hace mal en plantear reglamentaciones en situaciones como estas; considero que en momentos de enfrentamiento no es bueno hablar de reglamentaciones, porque ese término puede aparecer como un sinónimo de cercenamiento o de aclaraciones que no son necesarias.

Entiendo que estamos ante una situación que es mucho más delicada de lo que parece y que aquí ha habido un intento de relativizar un hecho que es muy grave desde todo punto de vista. Tenemos una relación entre el Comisionado Parlamentario y el Ministerio del Interior que es difícil, como era de prever, y también una relación difícil entre el Comisionado Parlamentario y el Jefe de Policía de Canelones, como también era de prever. Pero además hay una relación muy complicada entre el Comisionado Parlamentario y el Jefe de Policía de Canelones, que no pueden considerarse dos ciudadanos cualesquiera, porque se trata de un ciudadano que ocupa un cargo de particular confianza, que está sujeto a jerarquía y vinculado, por la Ley Orgánica Policial, con el estamento policial, y de un ciudadano de particular confianza del Parlamento.

En este punto voy a hacer un comentario, porque en la sesión anterior escuché a los Legisladores solidarizándose con el Comisionado Parlamentario, pero muchos de esos mismos Legisladores hoy manifestaron su solidaridad con el Ministerio del Interior, lo cual me resulta muy raro. Francamente, me parece que eso no puede ocurrir, porque no se puede afirmar que el Comisionado Parlamentario actuó bien, el Ministerio del Interior actuó bien, y que ahora el caso lo dirima la Justicia. Eso es una barbaridad.

SEÑOR BERNINI.- Nadie dijo eso.

SEÑOR PENADÉS.- Sí, se dijo, señor Legislador; no voy a decir quién lo dijo para no aludirlo, pero lo invito a leer las versiones taquigráficas para corroborarlo.

Repito que eso es una barbaridad. Pero, además, me parece que en esto se ha hecho una relativización que nos va a llevar a un enfrentamiento político absolutamente innecesario. Somos conscientes de que el estado de inseguridad pública es de mucha gravedad, y mantener una diferencia de esta índole con la señora Ministra del Interior parecería empequeñecer el asunto, porque al no sentirnos satisfechos con sus declaraciones o explicaciones podríamos vernos obligados a desplegar otros mecanismos de carácter parlamentario, a los que no queremos recurrir por este tema. Pero ello no quita que hoy vengamos a trasmitir a la señora Ministra nuestra preocupación, no solamente por el estado de la situación interna de las cárceles y por las denuncias que el Comisionado Parlamentario realizó sobre las cárceles de Canelones -hemos escuchado a la señora asesora de la Ministra del Interior decir que, en realidad, el relevo del Jefe de la Cárcel de Canelones no se debió a las denuncias

del Comisionado Parlamentario, sino a otros motivos, y acepto que está en todo su derecho de afirmar eso- sino también por la permanente relativización de la acción del Comisionado Parlamentario.

En este punto quiero hablar a título personal: cada vez que he escuchado lo que aquí se ha dicho -después voy a referirme a los procedimientos y a cómo se manejó este tema- me ha quedado la sensación de que el Comisionado Parlamentario tiene vínculos con el narcotráfico.

SEÑORA MINISTRA.- ¡De ninguna manera se ha dicho eso, señor Senador!

SEÑOR PENADÉS.- ¿Cómo que de ninguna manera? ¡Por favor! Eso es lo que ha dicho el Jefe de Policía de Canelones. Le pido a la señora Ministra del Interior que no diga que de ninguna manera ha sido así, porque para comprobarlo basta leer atentamente lo que dijo el Jefe de Policía de Canelones.

En una parte de su intervención, la señora Ministra ha mencionado todas las llamadas que el Comisionado Parlamentario efectuó a los Jefes de Policía de diferentes departamentos -y posteriormente voy a concederle una interrupción para que se refiera a ese punto- y me gustaría que aclarara si todas ellas estaban relacionadas con delincuentes procesados por narcotráfico o por diferentes delitos.

Creo que vale la pena que empecemos a decir -esta es mi interpretación, no quiero involucrar a nadie más- que el señor Comisionado Parlamentario no tiene absolutamente ningún vínculo con el narcotráfico. El señor Garcé goza de mi total confianza, porque creo que su proceder ha sido correcto y que la labor que ha venido desempeñando es de total satisfacción; aunque hay cosas para corregir, este no es el momento oportuno para plantearlas. Aclaro que fui el primer parlamentario que al constituirse esta Comisión planteó muchos de los temas que en el día de hoy se están tratando. Reitero que no voy a referirme a ellos porque considero que no es el momento oportuno, pero me gustaría que se aclarara que no tenemos elemento alguno para rozar, siquiera, la honorabilidad del Comisionado Parlamentario, en el sentido de vincularlo con llamadas para trasladar a pesados vinculados con el narcotráfico.

El tema es lo que se ha dicho, y ahora vamos al proceso de cómo se dicen las cosas. Francamente -y expreso esto por la salud institucional del país y, además, por una relación que me une a la señora Ministra del Interior, a pesar de que no soy quién para darle consejos ni mucho menos- creo que la figura y la autoridad de la Ministra del Interior queda dañada.

En primer lugar, la Ministra del Interior dice: “A mí, el Comisionado Parlamentario no me llama para informarme de las solicitudes de traslado que realizan los Jefes de Policía”. Aclaro que no es el Comisionado Parlamentario quien debe hacerlo sino, en todo caso, los Jefes de Policía. Tan es así, que la señora Ministra dictó una orden de servicio diciendo que estas solicitudes deben elevarse trimestralmente; entonces, con más razón todavía. Pero no pongamos en el ojo de la tormenta el tema del llamado del Comisionado Parlamentario a la señora Ministra del Interior tramitando los pedidos, porque es ella quien pide a los Jefes de Policía que los envíen cada tres meses. Me parece que si el Comisionado Parlamentario realiza un pedido que el Jefe de Policía considera indebido, de gravedad -nada menos que de atentado a la vida, como me acota el señor Senador Moreira- o tiene la presunción de que es perjudicial -como lo denotan los informes que leyera e ilustrara acá sobre el narcotráfico- a la primera persona que debe llamar es a la señora Ministra del Interior, porque es la responsable política y, además, es la Jefa. El Jefe de Policía debería decir: “Mire, señora Ministra, me acaba de llamar el Comisionado Parlamentario y me dijo tal cosa”. Ahora la culpa la tiene el Comisionado Parlamentario por no llamar a la Ministra del Interior. ¡Por favor! En todo caso, los mecanismos internos de comunicación deben ser más prolijos. Tanto se deben “emprolijar”, que quien habla cambiaría la orden de servicio de la trimestralidad dada por la señora Ministra, por una para cada llamada, si se entiende que es oportuno e importante estar en conocimiento de esos llamados. Entiendo que la señora Ministra debe estar en conocimiento de ellos; si yo fuese Ministro, me gustaría estar en conocimiento de todo lo que pasa en el Ministerio, porque en el día de mañana soy el responsable político ante esta Casa.

Pero insisto: no es el Comisionado Parlamentario quien tiene que dar la información, sino las personas sujetas a la autoridad de la señora Ministra, es decir, los Jefes de Policía. ¡Pero dónde estamos! A esto se dice: “No, que los envíen cada tres meses”.

Se dice que el Jefe de Policía de Canelones es un excelente oficial. Quiero señalar que he visto aquí cómo muchos señores Representantes han querido navegar cuidando sus internas, etcétera; cuidado con todo el mundo, con intervenciones que, francamente, no termino de entender -y lo digo con mucho respeto- tanto si se está a favor o en contra.

SEÑOR ABDALA.- No todo es blanco o negro, señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Ya lo sé, señor Senador.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PENADÉS.- No, señor Senador.

SEÑOR ABDALA.- Entonces, no haga alusiones personales.

SEÑOR PENADÉS.- Yo lo escuché a usted con mucha atención. Si se sintió aludido lo lamento mucho, porque justamente no era usted el Senador al que estaba aludiendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Me estoy dirigiendo a la Mesa: dígale al Representante que me acaba de interrumpir en forma antirreglamentaria que no lo aludí a él; si se sintió aludido lo lamento mucho.

Entonces, lo que quiero decir es que, francamente, aquí vemos que la Ministra se entera de una situación por la prensa porque el Jefe de Policía de Canelones hace los comentarios primero a la prensa, y ahí explota la situación de enfrentamiento con el Comisionado Parlamentario. El Jefe de Policía de Canelones no hace aseveraciones menores, sino muy fuertes y sumamente contundentes. Luego, la Ministra le requiere que le mande inmediatamente un informe. Él le eleva ese informe y sigue hablando ante la opinión pública, diciendo varias cosas y, de alguna manera, agraviando al Parlamento. Francamente, quien habla no se sintió agraviado y acepta las disculpas del caso para que nadie sienta que aquí nos mueve un espíritu menor de venganza ni mucho menos, porque no es así. Digo, también, que en la carta habla de la institución parlamentaria, pero no de los parlamentarios. Igualmente, dejémoslo ahí. Tampoco miremos para el costado haciéndonos los zonzos. Claro, ¡bueno sería que un Jefe de Policía dijera que no respeta al Parlamento Nacional, a la autoridad legislativa! ¡En ese caso, estaríamos enfrentados a una situación mucho más compleja que la que ahora enfrentamos con el Comisionado Parlamentario! En fin, reitero que acepté las disculpas -no tengo ningún problema con eso- y que, a mi entender, queda clarísimo que ni siquiera eran necesarias.

Entonces, el Jefe de Policía de Canelones envía esta carta al Parlamento Nacional. Pero quiero aclarar también que en las acusaciones que él hace contra el Comisionado Parlamentario subyace o está latente que tiene relación con el narcotráfico. Esas denuncias no tienen que ver con cualquier delito, sino que se relacionan con cosas muy delicadas. No estamos hablando de hechos menores, así que no relativicemos, ¡por favor! Aquí no se trata de que el Jefe de Policía de Canelones simplemente mandó una carta y ahora la Ministra le dice “te portaste mal”, y con eso ya está. No señor, todo esto es mucho más grave.

SEÑORA MINISTRA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PENADÉS.- Lamento decirle que no se la voy a conceder hasta terminar mi exposición, pues yo he escuchado pacientemente a todos los que han hablado.

Desde el Partido Nacional estamos tratando de buscar una solución a este tema y para ello hemos venido aquí con la mejor predisposición. Pero, francamente, digamos las cosas tal como son.

El Jefe de Policía de Canelones eleva a la señora Ministra del Interior el informe que ésta le solicitara; pero, a su vez, se lo envía al Poder Judicial, y la señora Ministra acaba de decir que ella no estaba enterada de que él iba a hacer la denuncia ante dicho Poder. Y no solamente se presenta allí la denuncia, sino que el Poder Judicial ya cita al Comisionado Parlamentario y lo hace con asistencia

letrada, o sea, en calidad de indagado. Entonces, lo que estoy diciendo es que aquí tenemos un enfrentamiento que no es del Jefe de Policía de Canelones con el Comisionado Parlamentario, no es un enfrentamiento del señor Guarteche con el doctor Garcé; si se quiere ver el tema de esa manera, creo que se lo está simplificando mucho. La cuestión es mucho más grave. Aquí lo que se entiende es que el Comisionado Parlamentario actuó irregularmente y se presume que haya cometido algún delito por el cual amerita que se debe dar conocimiento y cuenta al Poder Judicial del informe elevado al Ministerio del Interior. A mí me parece que acá se pretende relativizar esa situación.

El jueves pasado dimos nuestro total apoyo y respaldo al Comisionado Parlamentario y hoy él está emplazado para comparecer ante el Poder Judicial. Ante esto, he escuchado decir cosas como: "Y bueno, ahora la cosa está en el Poder Judicial; que se arreglen ellos". Pues no, no creo que deba ser así, en absoluto, porque -entre otras cosas- esto tiene también una lectura de carácter político hacia todos lados y se está viendo afectada la labor que cumple el Comisionado Parlamentario. Porque, ¿qué presume el Jefe de Policía, entonces? ¿Qué el Comisionado Parlamentario tiene vinculación con el narcotráfico? Aclaro, por las dudas, que lo estoy preguntando y no aseverando. ¿Qué más presume el Jefe de Policía? ¿Qué el Comisionado Parlamentario lo presiona? ¿Que ha hecho abuso innominado de funciones? ¿Que ha traficado influencias? ¿Estos pueden ser dos delitos posibles en la denuncia remitida a la Justicia? Evidentemente -lo reitero- no es éste un tema menor.

Estamos ante una situación muy delicada y, personalmente, lamento mucho que este tema haya llegado a este punto y que hoy tengamos que estar analizándolo. Pienso que esto no debe ser relativizado y no podemos creer que este enfrentamiento se solucionará en la esquina o en el Poder Judicial. ¡No! Acá hay cosas muy graves, así como también episodios que han sido agregados por algunos señores Legisladores sobre la situación de denuncias relacionadas con los hechos ocurridos en la cárcel de Canelones, sobre los que no me he querido detener porque, a mi juicio, deberá ser el señor Comisionado Parlamentario y, en todo caso, la Justicia, los que se expidan sobre si existieron o no las denuncias que corresponden y que se le realizaron al señor Representante Nacional Dardo Sánchez.

Como decía, creo que estamos ante un enfrentamiento muy delicado, en el que la señora Ministra del Interior toma conocimiento de los hechos después que todo se realizó. Digo esto, porque el informe se le comunicó luego de haberse hecho los anuncios en la prensa e, incluso, después de realizada la denuncia penal. Entonces, quiero preguntar a la señora Ministra del Interior, con mucho respeto: ¿quién manda? La señora Ministra sabe el respeto y el aprecio personal que le tengo, pero ¿cómo es la situación? Quiero aclarar que aquí no se vino a buscar la cabeza de nadie ni a exigir la renuncia del Jefe de Policía de Canelones. Lo único que decimos es que estamos ante una situación delicadísima, de carácter institucional muy delicado, que no se arregla -tan fácilmente- levantando ahora la sesión y yendo cada uno a sus asuntos; por el contrario, creo que estamos enfrentando una situación de no terminar, porque ahora sabemos que hay quien quiere venir a denunciar aquí los episodios de los que, oportunamente, el señor Comisionado Parlamentario tuvo conocimiento. Es sobre este punto donde creo que el Ministerio del Interior debería tomar cartas en el asunto.

Cuando la señora Ministra leyó la resolución que termina con la sanción, el señor Legislador Moreira y quien habla discutimos acerca de qué sanción le correspondería en virtud de que los "Atento", "Visto" y "Considerando" son durísimos. Ahí le reconozco a la señora Ministra la autoridad de decir: "Esto se hizo así". Ahora bien, la sanción es, francamente, menor. Ojalá que con la misma logremos sortear esta situación, pero el tema no termina acá, por el paso dado por el Jefe de Policía de Canelones hacia el Comisionado Parlamentario. Digo esto, porque las denuncias que oportunamente pudieran hacerse desde el Comisionado Parlamentario con respecto a lo que sucede en la cárcel de Canelones son una cosa y lo que anunció que, por difamación e injurias, iba a hacer con relación al Jefe de Policía, son otra. En ese sentido, si sobre su persona se trataba, el Jefe de Policía ni tendría que haber notificado a la señora Ministra. Sin embargo, no es éste el informe que se eleva a la Justicia para ser juzgado.

Entonces, francamente no estamos ante una situación sencilla, en absoluto. Creo que estamos en la antesala de problemas institucionales que esperemos que se diriman de otra manera. Porque si el Comisionado Parlamentario es procesado, ¿qué sucede?

SEÑOR CÁNEPA.- No hay más Comisionado.

(Dialogados)

SEÑOR PENADÉS.- Con esto quiero decir que estamos ante un enfrentamiento porque aquí la gente dijo que contaba con todo el respaldo del Poder Legislativo, esto es, de la Comisión y de todos los Partidos Políticos. Ahora resulta que algunos quieren "tomárselas", pero en otra reunión de la Comisión todos manifestamos que el señor Comisionado Parlamentario contaba con el respaldo de todas las Bancadas allí representadas.

Por lo expuesto, quiero decir que, lamentablemente, en la tarde de hoy las explicaciones brindadas por la señora Ministra en cuanto a lo actuado con el Jefe de Policía de Canelones no nos satisficieron y no las consideramos suficientes.

A su vez, manifestamos nuestra profunda preocupación por el proceder de este jerarca y, fundamentalmente, por haber tomado resoluciones que comprometen al Ministerio del Interior sin haber comunicado debidamente y obtenido las autorizaciones pertinentes por parte de su jerarca que, a la postre, es la responsable política, ante esta Casa, de las situaciones que hemos vivido. Creo que vale la pena que en el día de hoy todo esto quede claro y lealmente dicho, con la seriedad y la contundencia correspondiente.

También nos gustaría que se nos aclare -ahora sí le voy a conceder una interrupción, señora Ministra- si todas las llamadas que realizó el Comisionado Parlamentario a los Jefes de Policía están referidas a un solo delito cometido por varios procesados o condenados o si respondieron a otra infinidad de situaciones que lamentablemente suceden en las cárceles nacionales, no desde ahora, sino desde hace largo tiempo.

En cuanto a las reivindicaciones fundacionales que algunos parlamentarios han hecho en el sentido de que ahora la cosa es diferente, recordemos que esta ley la votamos los representantes de todos los partidos políticos en la Legislatura pasada, porque había voluntad de todos de que así sucediera. Entonces, evitemos "patrias potestades" absolutamente inconducentes que alguno pueda pretender tener sobre estos asuntos. Quiero tributar, pues, mi homenaje al doctor Daniel Díaz Maynard, que fue el autor de esta ley.

Por último, termino diciendo que estamos enfrentando una situación de cuya complejidad todavía no somos conscientes. Esperemos solucionarla lo mejor posible para bien de todos y, fundamentalmente, para que la institución del Comisionado Parlamentario no se vea deteriorada, cercenada, vulnerada ni complicadas las labores que este funcionario debe desarrollar, que fueron las que la ley le asignó. Quien quiera reglamentar en esta materia y agregar otros elementos, lo puede hacer y estaremos dispuestos a estudiarlo, pero este no es el momento y no creemos que sea oportuno decirlo en la tarde de hoy.

Como había dicho anteriormente, me tengo que retirar de Sala. Ahora me voy a quedar a escuchar las explicaciones de la señora Ministra, pero después, lamentablemente, me veré obligado a retirarme en virtud de que tengo otros compromisos de carácter político.

SEÑORA MINISTRA.- Voy a contestar algunos puntos que plantea el Senador Penadés y le aclaro que el pedido de mi interrupción en un primer momento fue para que el señor Legislador no continuara con el deterioro evidente de mi imagen, tratándome de "maestra ciruela" que rezonga a un niño. El señor Legislador Penadés considera que mi imagen se ve quebrada y poco fortalecida ante la Policía nacional. Eso se va a ver con el correr del tiempo; es más, creo que ya se puede apreciar. En general, no me gusta que se construyan escenarios; por ende, no me agrada que se construyan escenarios que involucren al Comisionado Parlamentario en algo que tenga que ver con el narcotráfico. Aclaro que de las informaciones que traje respecto a pedidos de traslados, sólo algunos casos tienen que ver con el narcotráfico. Ya había dicho -se ve que no se me escucha bien- que estoy convencida de que el Comisionado no tiene vinculación con el narcotráfico; él mira el mundo desde la protección de los derechos humanos. Está bien que lo haga, pero es una visión a veces un poco restringida, y tenemos que reconocer que estamos ante un panorama bastante más complejo.

Discrepo con algunos conceptos que se han expresado, pero la verdad es que acá hay libertad de ejercicio de la autoridad; cada uno tiene su visión de cómo se ejerce la autoridad, pero no acepto que a mí me vengan a dar consejos de cómo ejercerla. La que tiene el honor de ser la Ministra del Interior y ejercer la autoridad soy yo; lo hago como yo quiero y no como me lo recomienda nadie.

En todo caso, el que tiene la potestad de evaluarme y decirme que estoy ejerciendo mal mi autoridad es el señor Presidente de la República -a quien rendiré cuentas- y nadie más.

SEÑOR BORSARI.- Con todo respeto le digo que también debe rendir cuentas al Parlamento, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA.- Al Parlamento le estoy rindiendo cuentas cada vez que me llama e, incluso sin que me llame, he venido voluntariamente a rendirle cuentas. Por lo tanto, creo que no debe dudarse de eso. Pero mi estilo de trabajo es mi estilo de trabajo. Podrán los parlamentarios y las parlamentarias, en el libre ejercicio de su rol, decir que soy un.... Bueno, ¡ya han dicho tantas cosas! Hay colecciones de dichos acerca de cómo ejerzo el rol, pero lo voy a seguir ejerciendo como yo opte. Si lo que se quiere aquí es montar un escenario con una Ministra débil, ¡está bravo!, averigüen, pregunten, conversen. Dije -¡cómo aburro al decir lo mismo!; ¡es horrible!, ¡no sé cómo me soportan a esta altura!- que el tránsito de una nueva institución, como es la del Comisionado Parlamentario, no iba a ser fácil, que iba a generar resistencia, cosa que también tiene que saber la persona que va a asumir ese rol.

SEÑOR CÁNEPA.- ¡Apoyado!

SEÑORA MINISTRA.- Tiene que saber incluir en el ejercicio de su rol que va a ser difícil el tránsito, que va a tener resistencias de todo tipo. Lo sabíamos nosotros en el Ministerio y supongo que el Comisionado Parlamentario, que es un hombre joven, sumamente formado, con una experiencia y un currículum maravilloso, lo debe tener en cuenta. Y no se puede sorprender por como se expresa, por un lado, la resistencia al cambio y, por otro, la manipulación que obviamente van a querer ejercer los reclusos sobre él, que es la otra parte de la película. Debo decir que he recorrido las cárceles y conozco poquísimos reclusos culpables si nos atenemos a sus propias declaraciones; la gran mayoría es inocente. Entonces, estas son cosas reales, difíciles de transitar.

Aquí vuelvo a repetir lo que dije hace unos minutos: el primer interesado en que el Comisionado Parlamentario funcione libérrimamente es el Ministerio del Interior. Es cierto que no tiene obligación legal de mandarme el informe y que debería haberlo hecho la señora Presidenta de la Comisión, pero me parece que entre las personas podemos tener otro relacionamiento, no tan formal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se había llegado a un acuerdo.

SEÑORA MINISTRA.- Nosotros hemos mandado al señor Comisionado Parlamentario además de los oficios correspondientes -que a esta altura del año son 580- ideas de reformas legales, con el espíritu, la intención de compartir. Y no tenemos ningún problema en que, como muy bien decía el señor Diputado Abdala, se meta abajo de las cuerdas; es su rol. Además, las cosas no son tan sencillas como para leerlas en blanco y negro: estoy a favor del Comisionado Parlamentario o a favor del Jefe de Policía. ¡Por Dios! Ese es un pensamiento lineal. Estamos en un momento en que tenemos que "complejizar" el pensamiento; esto es mucho más complejo. Además, aquí hay una contradicción, porque se dice que estamos ante algo complejo -lo cual comparto absolutamente y soy la primera preocupada por la complejidad- y después lo queremos resolver en blanco y negro, en sí o no. No; la vida es más difícil. ¿Saben qué?, voy a reconocer una cosa públicamente: gran parte de la culpa del pensamiento lineal la tenemos nosotras, las maestras, que toda la vida le hemos planteado problemas a nuestros alumnos que aceptan una sola solución. Hemos educado a la gente en que se piensa así: un problema, una solución. ¡No! ¡Varias soluciones! ¡Es muy complejo!, y estoy abierta a todos los aportes que los señores Legisladores y señoras Legisladoras de cualquier Partido quieran hacerme en la materia. Lo que sí digo -y muchos señores Representantes me conocen porque compartí doce años de trabajo- es que si estoy convencida de lo que digo y de lo que hago, lo voy a defender; y si mil veces viene declarado que soy socialista como hueso de bagual ¡con el poncho no me corre nadie! ¡Pruebas! Y lo discutimos. ¡Pruebas! Es lo que estamos pidiendo. El señor Legislador que colaboró tanto para que llegara la denuncia al señor Comisionado Parlamentario dice tener pruebas. ¡Por favor, señora Presidenta, solicite al señor Representante que aporte las pruebas!

Estoy de acuerdo con el señor Senador Penadés en que hay que analizar estos casos en su complejidad, nadie tiene la intención -por lo menos, yo no- de relativizar absolutamente nada, sino de incorporar elementos de juicio para que, libérrimamente, se tome la decisión que la Comisión crea pertinente.

No he minimizado la figura del Comisionado Parlamentario, sino que he destacado su honor, su formación y su capacidad. ¡Por favor, pido que se revise la versión taquigráfica de mis palabras para que puedan comprobarlo! También pido que no me hagan decir, en la “coctelera”, una cosa por la otra. Es el mínimo respeto que no pretendo que se tenga hacia mi persona, sino a lo que represento. Soy una Secretaria de Estado, aunque a alguno no le guste y ese cargo, como el de parlamentario o parlamentaria, merece respeto. Durante toda mi trayectoria parlamentaria traté con absoluto respeto y cuidado a los Secretarios de Estado con los que me vinculé. Nunca me habrán escuchado ridiculizar a ningún señor Ministro o señora Ministra en los largos años que fui Legisladora; muy por el contrario, siempre los traté bien, algunos porque los conocía personalmente y le tenía estima personal, pero, sobre todo, por lo que representaban en la institucionalidad. Si vamos a defender la institucionalidad, la aplicamos para todo el mundo. No es institucionalidad selectiva.

SEÑOR PENADÉS.- Sobre lo lineal o no del problema y de cómo las maestras lo solucionan, francamente ya me olvidé porque hace tiempo que fui a la escuela. Lo que sí digo es que la señora Ministra mezcla una cantidad de cosas.

Lo primero que le digo, amigablemente, es que si ella piensa de mí o sabe de alguien que le haya faltado el respeto como Secretaria de Estado, por favor que lo diga. Parecería que alguien le está faltando el respeto por tener posiciones diferentes a la que ella sustenta y creo que no es así.

SEÑORA MINISTRA.- Revise la versión taquigráfica de sus propias palabras refiriéndose a mi persona.

SEÑOR PENADÉS.- Lo que he dicho, refiriéndome a la señora Ministra, está relacionado con la convicción que tengo de que su autoridad se ha visto disminuida. No puede venir a esta Comisión a decir que respeta al Comisionado Parlamentario y se entera después que el Jefe de Policía hace una denuncia penal ante la Justicia. Solamente con eso, yo hubiera procedido de otra manera. Tanto que la señora Ministra habla de respetar esta Institución, sin embargo no la escuché, en el momento en que el Jefe de Policía de Canelones dijo lo que dijo del Parlamento -habiendo sido Legisladora, como ella dice- desautorizarlo públicamente ni nada por el estilo. La primera vez que tenemos conocimiento del tema es en este momento en que se acaba de leer la carta del pedido de disculpas de Guarteche. No hemos querido ingresar en ese camino -si lo quiere, no tendríamos ningún problema en hacerlo- y le quiero decir a la señora Ministra que, en ningún momento, se le ha faltado el respeto, ni se ha atentado de ninguna forma contra su imagen como Ministra de Estado.

Con respecto a las responsabilidades que tiene la señora Ministra y sobre quién es que la pone en el cargo y quién la puede sacar, le recomendaría que, como maestra, leyera la Constitución porque me parece que no tiene suficientemente claro quién la puede sacar del cargo de Ministra del Interior. Lamentablemente, por ahora las mayorías parlamentarias no están logradas para eso; sin embargo, le recomendaría que leyera muy bien la Constitución de la República para que vea cual es la competencia del Parlamento al que, francamente, creo que le tiene respeto. No quisiera debatir con la señora Ministra sobre estos temas, pero fue usted la que me lleva a ello. He hablado de las cosas sobre las que no comparto su proceder, ni el de sus subordinados y no agregamos más cosas para no seguir en este tema. Entonces, solucionemos el problema pues está en sus manos, y nosotros seguiremos muy atentos a los procederes que la señora Ministra tendrá con relación a éste y a otros temas.

A pesar de la gravedad y de lo delicado del tema, no es un episodio político con el cual el Partido Nacional pretenda hacer leña del árbol caído, sin embargo, eso no quiere decir que miremos para otro lado por la gravedad de la situación que estamos viviendo. Vuelvo a repetir que la denuncia penal del Jefe de Policía de Canelones sobre el Comisionado Parlamentario no es un tema menor; no se trata de un tema en el que se procede como cualquier ciudadano porque el Jefe de Policía de Canelones no es cualquier ciudadano y, desde el principio, debería haber actuado de otra manera, y la señora Ministra bien lo sabe.

Tengo las mismas referencias que la señora Ministra de que el Jefe de Policía de Canelones es un excelente oficial y quizás, por eso, en la tarde de hoy no hemos sido más severos, pero si no fuera así, pierda cuidado que lo hubiéramos sido. Además, miramos para otro costado respecto del tema del insulto, del agravio contra el Parlamento y los parlamentarios; sobre eso no hemos hecho hincapié y sólo dejamos sentada la constatación del episodio. Sin embargo, no estamos frente a un tema nuevo, sino a algo mucho más profundo.

Puede creerme, señora Ministra, que conozco tanto como usted las vinculaciones y complejidades del mundo del narcotráfico y las situaciones que se pueden dar, y no es precisamente del Comisionado Parlamentario -usted lo sabe muy bien- del que tendríamos que estar dudando sobre estos temas; y con esto no digo que sea de otro. Veo que, lamentablemente, la señora Ministra se sigue sorprendiendo, pero el Jefe de Policía de Canelones lo dijo y no escuché que se retractara; en verdad, no lo escuché.

Termino diciendo que, francamente, hoy no han sido de recibo las explicaciones dadas por la señora Ministra y no las compartimos. Por tanto, veremos qué procederes seguiremos teniendo. De todos modos, creo que sobre este asunto estamos enfrentando una situación mucho más compleja de lo que creen algunos parlamentarios.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que las probanzas que se puedan tener las va a aportar quien me planteó las preocupaciones que relaté anteriormente.

SEÑORA CHARLONE.- Antes que nada quiero dar el respaldo político de la Bancada a lo actuado por la señora Ministra del Interior. También quiero agradecerle, así como también a su Asesora, por toda la información que hemos recibido, pues entiendo que aporta elementos nuevos muy importantes sobre aspectos que esta Comisión consideró en su momento y creo que todas las Bancadas y todos los Legisladores integrantes de la Comisión lo deberemos evaluar con mucho cuidado. Como dije, entiendo que se han introducido elementos nuevos en el debate y me parece que es un tema a evaluar a la hora de formular las conclusiones políticas.

Por otro lado, quiero decir sinceramente que me voy preocupada. Realmente, pensando por la positiva, tenemos mucha tarea por hacer. Indudablemente, la institución del Comisionado Parlamentario no tiene oposición de intereses con los altos intereses del Ministerio del Interior. Todos queremos tener un Comisionado Parlamentario, un Parlamento y un Ministerio del Interior y garantizar el derecho que tienen los que se encuentran privados de libertad, de estar en condiciones dignas, de que sus derechos humanos sean respetados y de que puedan ser rehabilitados para integrarse luego a la vida normal. Ahora bien, es lógico que en el funcionamiento se produzcan chisporroteos. En ese sentido -y asumiendo que eso es lógico- me parece fundamental que las formas de actuación estén muy claras y delineadas, ya que no estamos hablando de cualquier tema. Aquí se generan consecuencias desde el punto de vista político y de la opinión pública, así como responsabilidades políticas, que se entreveran si los marcos de actuación no están claramente definidos. Comparto la preocupación del señor Senador Penadés y no pretendo lavarme las manos diciendo que este tema está en la Justicia. Me parece un hecho muy grave y aquí se ha señalado, pero llego a la conclusión exactamente contraria a la formulada por el señor Senador Penadés. En lo personal, opino que hay que realizar urgentemente un protocolo de actuación del Comisionado Parlamentario. Además, me siento implicada desde mi responsabilidad como parlamentaria ya que, en última instancia, el Comisionado Parlamentario está actuando por delegación de este Organismo en una Comisión que yo integro. Por tanto, tengo responsabilidad sobre lo que aquí pase o no, se denuncie o no. Aclaro esto porque me parece grave. La señora Ministra nos trae la información de que, de acuerdo a lo expresado en los informes que el señor Jefe de Policía de Canelones le elevó, el señor Comisionado Parlamentario llamó en reiteradas ocasiones y, según él ha manifestado, le dijo que los traslados estaban coordinados. Luego, según se sustenta, el Jefe de Policía de Treinta y Tres dijo que esto no es así. Aquí está todo el expediente y, por lo tanto, al haber un informe escrito, tenemos algo de qué agarrarnos. Ahora bien, yo, Diputada Silvana Charlone, integrante de esta Comisión, ¿qué elementos tengo para opinar sobre este contencioso? Aclaremos que si el señor Comisionado Parlamentario llama a un Jefe de Policía para decirle que hay un traslado a otra Seccional Departamental, que está coordinado y autorizado, pero resulta que ello no es así, este hecho es gravísimo. Yo no cuento con ningún elemento como para decir que avalo o que estoy segura y tranquila de que esto fue de una manera o de otra, porque toda esta situación se dio a través de llamadas informales. Se trata de cuestiones muy graves y, en definitiva, uno puede decir que dijo una cosa, el otro puede decir que dijo otra, y yo no tengo ningún motivo para dudar del Comisionado Parlamentario. Tampoco conozco al Jefe de Policía de Canelones, señor Guarteche, por lo que no puedo abrir opinión al respecto. Entonces, la Justicia dirá.

Ahora bien, esa situación me está diciendo a las claras que esto necesita ser reglamentado y que, indudablemente, hay una relación de fricción casi natural. Si no establecemos muy precisamente cómo deben fundarse estos hechos que generan consecuencias, de alguna manera no estamos protegiendo a la Institución “Comisionado Parlamentario” y dejamos “regalado” al Ministerio del Interior.

También quiero manifestar algunas preocupaciones que me llevo acerca de la responsabilidad que tenemos. Hoy se decía que cuando se hace una denuncia penal, el Jefe de Policía de Canelones informa a la señora Ministra. Para ello no tiene que pedirle permiso porque, como funcionario público, es su obligación hacer la denuncia. Insisto en que la señora Ministra fue informada -lamento que el señor Legislador Penadés se haya retirado- de acuerdo con lo que ella manifestó. Me pregunto si cuando el señor Comisionado Parlamentario hace una denuncia penal, no tendremos que estar oportunamente informados en todos los casos.

SEÑOR ABDALA.- No; hay que tener en cuenta lo que dice la ley.

SEÑORA CHARLONE.- Sé lo que dice la ley, pero me refiero a que el Comisionado Parlamentario está actuando por delegación del Parlamento. Los textos legales no lo obligan a que nos informe las denuncias. Sin embargo, ¿no tendríamos que modificar la ley y establecer esa obligación?

SEÑOR BORSARI.- Puede ser.

SEÑORA CHARLONE.- Estamos frente a una institución nueva que debe ser evaluada en su funcionamiento. No sé si habrá que protocolizar, modificar la ley, reglamentar, pero debemos ver los instrumentos para hacerlo, porque hay situaciones que quedan en claroscuros que no son convenientes para el funcionamiento de la institucionalidad.

También se dijo algo al pasar -lamento que el señor Legislador García Pintos se haya retirado- que comparto, en cuanto a que de este cruce de acusaciones públicas no queda en nada fortalecida la sensación de la ciudadanía sobre la seguridad pública, y eso no le hace bien al sistema. Se reflexionaba sobre qué hubiera pasado y que entonces le estamos diciendo que hay dos narcotraficantes en un traslado, que éste puede ser realizado y que se puede haber producido una fuga. En fin, podemos decir a la ciudadanía que esto no pasó porque el sistema operó correctamente. No creo que debamos aumentar los decibeles de esa sensación térmica de inseguridad agregando elementos sobre qué podría haber pasado, cuando en realidad no ocurrió porque las líneas de mando y el sistema funcionaron. Podríamos decir que se están haciendo las cosas correctamente y que dos reclusos que eran peligrosos no fueron trasladados a un centro que tiene condiciones más favorables, porque el sistema funcionó. Entonces, hago una lectura totalmente al revés de la que se efectuó al respecto.

Como decía, lo que me queda es el convencimiento más firme de que esta situación debe modificarse en la ley, o bien ser reglamentada, porque no podemos seguir actuando en estas zonas de claroscuros.

Por otro lado, con relación a las declaraciones del Jefe de Policía de Canelones, Sergio Guarteche, quiero decir claramente a la señora Ministra que me sentí muy molesta y en parte agraviada porque fueron absolutamente improcedentes y agraviantes. Entendemos las situaciones personales y las subjetividades en algunos momentos. Tampoco soy necia; tenemos un pedido de disculpas que valoro y también hago lo propio con la sanción que la señora Ministra le aplicó al Jefe de Policía, porque, como bien se dijo, para una persona con un legajo intachable ésta no es una sanción menor.

Quiero ratificar a la señora Ministra nuestro apoyo y decir que acá no hay árboles caídos. No sé de qué se está hablando cuando se expresó esto.

Por último, quiero señalar que tenemos mucho trabajo por delante.

Muchas gracias.

SEÑOR BORSARI.- Ya se ha dicho casi todo, pero tengo lo mío. Coincido con quien ha dicho -y esto no es un cargo, sino una ayuda para esclarecer los ámbitos de aplicación de las normas- que la responsable de enviar los informes es la señora Presidenta de esta Comisión.

En primer lugar, a mi juicio, creo que lo tiene que hacer institucionalmente porque los Poderes se comunican vía subjerarca y, en este caso, quien tiene que realizar la comunicación es la Presidenta de la Comisión vía Presidente de la Asamblea General. Desde mi punto de vista, en estas circunstancias y teniendo en cuenta la legislación vigente, esa debería ser la forma más clara de comunicación de la señora Ministra con el Comisionado Parlamentario.

En segundo término, quiero señalar que se ha aportado a la Comisión una prueba testimonial gravísima que supongo que el señor Diputado de Treinta y Tres, en su momento, aportará aquí en la Comisión, si decidimos citar a la persona que va a dar el testimonio o, de lo contrario, será el Juez competente el que lo citará, así como también hará lo propio con quien ha presentado este gravísimo testimonio de violación de derechos de determinados ciudadanos presos. Esta persona en su carta dice que los internos referidos eran golpeados, vejados, abusados, maltratados y extorsionados monetariamente por otros reclusos. Esto, naturalmente -y coincido con la señora Ministra- debe investigarse a fondo porque no se trata de una denuncia baladí, señora Presidenta. Yo quiero saber si esto es cierto. Creo que toda la Comisión lo quiere saber, así como también la señora Ministra -ya lo ha expresado- y, sin duda alguna, el Juez. Por lo tanto, estaremos expectantes sobre lo que plantee el señor Diputado en esta Comisión, a los efectos de conocer de primera mano estas denuncias.

En tercer lugar, creo -y no es un cargo para nadie, sino una reflexión de quien vivió la ruptura de las instituciones y combatió por la recuperación de la democracia y la libertad- que debemos hacer respetar la institución Parlamento. Los dichos del señor Jefe de Policía de Canelones son inaceptables y los voy a recordar porque no podemos pasar por ellos a vuelo de pájaro. El Jefe de Policía de Canelones dijo: "Garcé hace los mandados a los delincuentes", lo que significaría que nuestro Comisionado está en connivencia con delincuentes. Esto es gravísimo y también hay que probarlo. Si lo prueba, tendrá determinadas consecuencias y si no lo hace, también tendrá consecuencias que después mencionaré.

Otro de sus dichos es el siguiente: "Entre bueyes no hay cornadas. Están en la misma Casa y se apoyan mutuamente; hay corporativismo". Esto no lo voy a aceptar, señora Presidenta, porque tengo el deber de defender a todos los parlamentarios; y no sólo a los parlamentarios, sino también a quienes nos eligieron, porque para algo estamos aquí: para defender la democracia y el sistema parlamentario de gobierno.

El señor Jefe de Policía de Canelones también dijo: "En el Parlamento la cancha está flechada a favor del Comisionado". Y agregó que los dos narcos solicitaron a la Jefatura traslados a Treinta y Tres para estar más cerca de sus familiares y no porque fueran amenazados y los obligaran a "pagar peaje" para no ser maltratados dentro de la cárcel. Asimismo, al final, el Jefe de Policía de Canelones apuntó que el señor Comisionado Parlamentario es una persona poco honorable.

Estas afirmaciones para mí hubieran bastado para retirarlo del cargo, y digo esto con total honestidad y sinceridad intelectual. Realmente, no me hubiera pesado ningún otro antecedente: ni el hecho de que fuera muy buen funcionario -según dicen lo es- ni ninguna otra consideración, porque esta falta de respeto, este ataque al Parlamento es absolutamente inaceptable. Esta no es una carta formal y de verdad me hubiera gustado recibir una firmada por el señor Guarteche aunque, de cualquier manera, la hubiera rechazado. Por esa razón, voy a solicitar a la señora Presidenta, que es la autoridad a través de la cual me puedo dirigir a otro Poder, que vía la Presidencia de la Asamblea General, devuelva por improcedente e impertinente la carta que me envió el señor Guarteche. Imaginemos por un solo minuto, que en este Parlamento estuvieran Zelmar Michelini, Wilson Ferreira Aldunate y Grauert -por nombrar a tres personalidades de los partidos aquí representados- y pensemos qué hubiera pasado si un señor Jefe de Policía hubiera dicho esto del Parlamento; seguro no duraba ni un solo minuto en su cargo.

Por lo tanto, señora Presidenta, con todo el respeto que me merece la señora Ministra -que realmente lo sentimos- me refiero a este asunto porque creo que los pasajes que hemos leído y las opiniones del señor Jefe de Policía de Canelones con relación tanto al Comisionado Parlamentario como a la institución Parlamento, son absolutamente inaceptables.

Muchas gracias.

SEÑORA PERCOVICH.- No voy a reiterar algunas de las expresiones aquí vertidas, porque me siento absolutamente representada por la intervención del señor Legislador Bernini y por la de la Legisladora Charlone. No obstante, quiero ratificar algunos aspectos que aquí se han señalado. En lo personal, no me solidarizo con el Jefe de Policía Guarteche, pero sí acepto sus disculpas -y lo hago a pesar de sus fuertes expresiones- porque la señora Ministra ha hecho un balance al respecto que verdaderamente me convence, sobre todo teniendo en cuenta que existe un marco en este país en el cual los reclamos de este Parlamento a la señora Ministra por los temas de seguridad ameritan que ella elija la gente con la que quiere trabajar y a la que le tiene confianza, justamente para tratar este tipo de problemas. El hecho de haber podido contar con un equipo de gente que, precisamente, en los asuntos vinculados con el narcotráfico se ha puesto la camiseta -a pesar de todas las dificultades institucionales de infraestructura y demás- creo que merece que manifestemos a la señora Ministra nuestra confianza en esas personas. Por lo tanto, en ese balance, me parece que es importante dejar que la señora Ministra actúe de acuerdo con las investigaciones que está efectuando.

También quiero decir que el hecho de que se nos haya ofendido diciendo "entre bueyes no hay cornadas", tal vez ocurre porque nosotros damos lugar a ello, por ejemplo, cuando no votamos los desafueros que se piden por parte de la Justicia para actuar libremente. Esto genera en la cultura ciudadana un desconcierto que creo que tenemos que tratar de cambiar, en cada caso, siendo coherentes en nuestras actuaciones.

En cuanto al rol del Comisionado Parlamentario, quiero decir que también me parece que hay confusiones. Aclaro que tuve el privilegio de trabajar con el Representante Díaz Maynard en la elaboración de esta ley, y es verdad -tal como se dijo- que el Comisionado Parlamentario debe dirigirse a la Dirección de Cárceles, que en nuestro país todavía está a cargo del Ministerio del Interior. He tenido el privilegio de dialogar con varios Comisionados Carcelarios en el mundo y todos me dijeron lo mismo: "Si no se tiene una buena relación con la autoridad del sistema carcelario, con la autoridad política directa -no solamente con la que gestiona, que puede estar ocultando sus propias deficiencias- es muy difícil cambiar las cosas". Esto se lo expresé al Comisionado Parlamentario ni bien asumió su cargo. Por lo tanto, más allá de lo que formalmente se entreguen como informes a la Presidencia de esta Comisión y luego se haga llegar a la señora Ministra, hay una cuestión de atención permanente para cambiar las situaciones en las cárceles, y la preocupación que aparece ahora por los derechos y la integridad de los reclusos hacía muchos años que no la veíamos en este país.

Quería hacer estas puntualizaciones porque hay contradicciones que realmente me molestan.

SEÑOR PÉREZ.- Aclaro que no pertenezco a esta Comisión, pero en alguna medida fuimos actores en este asunto, porque hicimos llegar a nuestro Comisionado Parlamentario y también al Ministerio del Interior la situación de violación de los derechos humanos que estaban viviendo los presos en la cárcel de Canelones. Cuando hicimos esas dos movidas, en ningún momento tuvimos la intención de generar un determinado escenario para provecho político, utilizando desgracias y harapos humanos que están metidos allí adentro.

Según los datos, el 70% de los presos de la cárcel de Canelones provienen de hogares pobres, por lo que también son producto de una patria que hemos creado entre todos, que genera enormes desigualdades y escasísimas posibilidades de oportunidades a quienes no terminaron la escuela. La mayoría de los presos que se amontonan en esa cárcel, que no han terminado la escuela o no han tenido un estudio secundario son, en un 70%, jóvenes y pobres. Este es el eje, el sentido de esta Comisión y la razón del Comisionado Parlamentario; lo otro son ejes distintos por los que se desvió el tema. Este es el dato objetivo de la realidad.

Me voy profundamente satisfecho porque he tenido respuestas contundentes y porque el Ministerio, por su lado, ya estaba llegando a las mismas conclusiones de una mala gestión en esa cárcel. Se nos informa que se han tomado medidas concretas, como, por ejemplo, la destitución del responsable directo de la gestión, el Comisario Sosa; además se está instrumentado el traslado de la Dirección Nacional de Cárceles que está en la cárcel de Canelones, así como otra serie de medidas.

Obviamente, la actuación del Comisionado Parlamentario en cuanto a la contención de los derechos humanos merece nuestro respaldo, como también lo merece el Ministerio del Interior en lo que respecta a las medidas adoptadas y a la eficacia con la que ha actuado, volviendo a poner en el

centro el hecho de que aquí tenemos una situación de desgracias humanas muy grandes, más allá del desacierto o no de la conducta de quienes están allí adentro.

Como decía al principio, todos somos coautores de una patria que genera hechos que llevan a tener que recluir a personas, provenientes en su mayoría de los niveles sociales más bajos.

Todo esto nos recuerda el objetivo número uno, no sólo de esta Comisión, sino también del Comisionado Parlamentario, del Ministerio del Interior y de este Gobierno en su conjunto, por el que se ha enviado al Poder Legislativo una ley -a iniciativa del propio Poder Ejecutivo- que hace a la contemplación de los derechos humanos en las cárceles. Creo que frente a esa situación se han dado -de manera suficientemente clara- los pasos correctivos pertinentes, lo que merece todo nuestro apoyo.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: quiero señalar que me voy de esta sesión muy preocupado y también con muchas dudas.

Independientemente de la opinión que sobre este tema tengan todos y cada uno de los participantes en esta instancia, así como los representantes del Ministerio del Interior -opinión que, desde ya, respeto- aquí queda claro que se han violentado muchas cosas, entre ellas, la confianza de una señora Ministra respecto de su Jefe de Policía, pero también el respeto a la cadena de mando y, fundamentalmente, confianzas; me refiero, por ejemplo, a la confianza que el Jefe de Policía tenía respecto del anterior Director Departamental de Cárceles.

A su vez, no logro entender, señora Presidenta -y lo digo evitando cualquier presunción subjetiva- por qué razón un informe sobre denuncias de supuestas violaciones a los derechos humanos en una cárcel departamental de nuestro país, que toma estado público el día 29 de agosto, culmina con el proceso de denuncia penal sobre lo que ha señalado el Jefe de Policía con relación a la solicitud de traslado de narcotraficantes por parte del Comisionado Parlamentario. Sinceramente, no logro entenderlo. No logro interpretar la cronología. Tampoco puedo interpretar -como admite el señor Jefe de Policía- que realmente el 29 de agosto fue el día en que se constató, por parte de su Comando, que los dos presos cuyo traslado había sido solicitado eran narcotraficantes.

Asimismo, subsisten en mí algunas dudas acerca de cuáles fueron las motivaciones para que, existiendo una compleja situación del sistema penitenciario -en la que se señalan violaciones a los derechos humanos- se traslade la pelota a otra cancha por una denuncia como ésta. Eso sí, quiero dejar en claro, señora Presidenta, que seré respetuoso de lo que se dirima en el ámbito judicial, y en ese sentido estaré muy atento a la resolución final de la Justicia.

Pero mi mayor preocupación tiene que ver, en definitiva, con la cuestión de fondo en todo esto: ¿hacia dónde vamos? ¿Cómo vamos a trabajar?

Es sabido que existen denuncias de que en la Cárcel Departamental de Canelones existen supuestos malos tratos físicos, violaciones de todo tipo a los derechos humanos, e incluso muertes. Y a los pedidos de informes realizados al Ministerio del Interior se ha respondido, en algún caso, que no se pudo constatar la causa de la muerte.

Asimismo, desde hace varios meses se ha venido hablando, por parte del propio Ministerio, de probable tráfico y consumo de drogas en la cárcel departamental. Hay un detonante puntual. Ahora bien, ¿qué se está haciendo para corregir y revertir esta situación? Hoy por hoy, veo con tristeza que estamos todos aquí -lo digo con todo respeto- intentando, aunque sea subjetivamente, dirimir si es más o menos responsable el señor Comisionado Parlamentario o el Jefe de Policía.

Por lo tanto, reitero lo anteriormente expuesto: me voy con mayores dudas y preocupaciones de las que vine. Ojalá que la sensibilidad y las expresiones de deseo de muchos señores Legisladores -en el sentido de avanzar en lo que, se entiende, son correcciones y reglamentaciones de la legislación vigente para armonizar estas conceptualizaciones- se concreten, pero abogo para que estas luchas institucionales no sigan ocurriendo.

Considero que más daño le hace al país, hoy por hoy, tener un Parlamento enfrentado con su Ministerio del Interior, un Ministerio del Interior que interpreta y que da un voto de confianza. Esto es

algo que valoro de la señora Ministra, porque eso muestra la convicción que tiene y el respaldo que da a sus subordinados, lo cual me parece muy bueno, más allá del acierto o del error.

Entonces, cuando una autoridad defiende a sus subalternos y manifiesta estar dispuesta a trabajar para corregir estas situaciones, es algo a valorar y destacar. Aspiro a que las cuestiones de fondo sobre la violación de los derechos humanos, la corrupción y todas las supuestas denuncias que existen para un lado y para el otro, se puedan esclarecer y corregir a la brevedad.

SEÑORA PRESIDENTA.- A esta altura de la noche se ha dicho mucho, pero en lo personal quisiera asumir responsabilidad por lo que digo como integrante de una Bancada, como Presidenta de la Comisión y como quien soy: un ser individual.

Quiero señalar que estoy totalmente de acuerdo con los planteos realizados, tanto por el señor Legislador Bernini como por la señora Legisladora Charlone. Si bien no los voy a reiterar porque los comparto y es tarde ya, quiero poner énfasis sobre algunos aspectos.

Acá la única forma que tiene la señora Ministra, como jerarca, de controlar si sus subordinados cumplen o no con las recomendaciones, sugerencias o demás que haga el señor Comisionado Parlamentario, es que le lleguen a ella. No existe otra forma porque, por ósmosis, no le van a llegar.

Entonces, dentro de esta Comisión advertimos que hay compromisos tácitos y éticos que no podemos hacer de cuenta que no existen. Si a partir de hoy, la Comisión resuelve que la señora Presidenta debe trasmitir los informes, lo hará de manera oficial. Ahora lo hace de manera oficiosa porque le consta que a la señora Ministra no le llegan los informes. Ahora bien, las recomendaciones, sugerencias o una cantidad de observaciones que pueda estar haciendo el señor Comisionado Parlamentario, ¡le tienen que llegar! De alguna forma ya la señora Ministra, a través de una orden verbal que se tradujo en una nota que envió su asesora a esta Comisión, establece haber conversado con el señor Comisionado Parlamentario y haberse puesto de acuerdo -así lo expresamos el otro día y él no lo negó; incluso, fue la primera nota que leímos en esa oportunidad- en unificar criterios, porque los números de los oficios -los que tiene el Ministerio para contestar y los que el señor Comisionado Parlamentario dice enviar- no coinciden. Habrá que ver dónde se pierde el rastro, pero es imposible que la señora Ministra pueda dar cuenta de cosas que no conoce porque no le llegan. Además, es bueno que le lleguen porque ella es jerarca superior de aquellos que tienen que hacerse responsables, sin que se generen efectos vinculantes -que la ley no establece- acerca de las recomendaciones. Yo creí que eso estaba meridianamente claro en esta Comisión, pero parece que no lo estaba para algunos de sus integrantes. Quiero decir que yo lo tenía claro y que me hago cargo de las dificultades que muchas veces se tiene, desde el Ministerio, para poder responder. Es más; si los señores Legisladores se acuerdan, respecto al último informe anual, el del año 2007, se dijo que se entregaba en marzo o en abril porque no se tenía toda la información requerida. Es un absurdo que se solicite de esa forma, pero fue así. Hablamos sobre ese tema en la Comisión y acordamos. Por lo tanto, ahora no estamos innovando, sino tratando de recordar algunos compromisos o acuerdos alcanzados en la Comisión, y creo que es bueno decirlo en este momento.

Por otro lado, quiero señalar que a mí me enojaron mucho los dichos del Inspector Guarteche; ¡cómo no! Pero también dije en la sesión anterior que el Inspector Guarteche se iba a tener que hacer cargo de sus dichos y creo que lo está haciendo a través de una denuncia penal y de una nota que llega como disculpa a sus propios dichos. Realmente, me molestó mucho -como lo dijo la señora Legisladora Charlone y algún otro Legislador- pero hubo una respuesta. Los seres humanos que piden perdón o disculpas merecen, por lo menos, una consideración particular -al menos en mi caso-; de pronto, hay gente que considera que el perdón es algo que no existe y están dispuestos "in aeternum" a quedar con ello. ¿Costará? Tal vez, y no sé si algún día me voy a cruzar con el Inspector Guarteche; seguramente, ese día me voy a acordar de sus dichos, pero también de la nota en la cual pidió disculpas.

Con respecto a la denuncia penal del señor Comisionado Parlamentario, yo también dije en esta Comisión que no me iba a pronunciar porque ello era de su competencia; en la medida en que el Comisionado tenía denuncias, debía hacerse cargo de efectivizarlas. Si las efectivizó o no, yo no lo tengo claro, pero creo que las denuncias no deben depender de los apoyos o de los respaldos que pueda haber tenido en su momento, en función de haber presentado un informe en el cual hacía unas apreciaciones sobre la situación de la cárcel de Canelones que mucho tenían que ver con algunas

manifestaciones que es obvio que había hecho el Ministerio del Interior en la medida en que remueve a un Director y que las explicaciones dadas eran por problemas de gestión. Por lo tanto, una cosa no quita la otra.

Por otro lado, el respaldo a la señora Ministra nunca estuvo en tela de juicio y si alguien creyó que esto era “blanco o negro”, “Peñarol o Nacional”, se equivoca de cabo a rabo. En última instancia -lo quiero dejar claro- nunca estuvo ni un ápice en tela de juicio el respaldo a la señora Ministra. Es más; la señora Ministra tiene el respaldo porque desde que asumió la difícil tarea que está llevando adelante, a mi juicio y al de nuestra Bancada, lo está haciendo con extrema probidad. Lo que abunda no daña, lo vuelvo a repetir y lo dije muchas veces.

Con relación a otro tema, parece que ahora es una mala palabra o algo espantoso reglamentar o protocolizar la ley. Quiero decir que la opinión generalizada de esta Comisión no era esa; vino de golpe, ahora, por parte de algunos de sus integrantes. Para mí es imprescindible reglamentarla y porque es tarde voy a dar sólo tres ejemplos por los cuales es necesario hacerlo, aunque otros Legisladores quizás puedan tener otros ejemplos mejores; eso depende de lo que le toca a cada uno. Hoy se hizo referencia a un convenio que realizó el señor Comisionado Parlamentario con la Universidad de la República y en esta misma Comisión declaramos, resolvimos o laudamos que no tenía validez porque quienes pueden hacer convenios son el Presidente de la Asamblea General y el Presidente de la Cámara de Representantes. Fue un convenio que, además, todos sabemos las particularidades que tenía y que ahora, de alguna forma, fue solucionado a medias, con una especie de firma individual de cada uno de los que está yendo a los penales en carácter de voluntarios que, aclaremos, son los mismos que estaban en el convenio. Les quiero decir -ya lo mencioné, pero lo voy a repetir- que el señor Comisionado Parlamentario pidió que el Parlamento se hiciera cargo de un seguro de vida de estos voluntarios. A tales efectos, y de acuerdo con lo que habíamos conversado oportunamente, se le solicitó al señor Comisionado el listado de estas personas, no para el seguro, sino para generar una situación de mejor relacionamiento con las autoridades carcelarias. Como bien nos dijo la doctora María Noel Rodríguez -asidua concurrente a los establecimientos carcelarios y asesora de la señora Ministra- cuando ella entra a los establecimientos carcelarios, abre su bolso, la revisan, entrega el documento y deja el celular -a no ser que por orden de la señora Ministra deba conservarlo- y eso no ocurre con el personal del Comisionado Parlamentario.

Entonces ¿hay que reglamentar o no? Creo que sí, que hay que reglamentar para un mejor relacionamiento.

El señor Comisionado Parlamentario me presentó una nota a fin de año en la que solicitaba licencia. Aquí hay un vacío: es un funcionario público y tiene derecho a licencia, pero ¿quién le concede licencia? ¿Quién determina si es el momento oportuno para otorgar licencia al señor Comisionado Parlamentario cuando anuncia que se la va a tomar? Existen situaciones que ameritan la reglamentación.

Por último, estuvimos una sesión entera de esta Comisión debatiendo sobre la pertinencia o no de la concurrencia del señor Comisionado Parlamentario a Rivera a hacer una investigación -creo que en el mes de abril- de un hecho que fue denunciado en marzo en la Comisión de Derechos Humanos, sobre un acontecimiento que había tenido lugar el 19 de enero a la salida de un pub, cuando a un pariente de un señor Legislador lo condujeron a la Jefatura y posteriormente denunció malos tratos y consecuencias físicas que no habían podido ser comprobadas. Allí también se analizó la pertinencia de su intervención y la Comisión, por unanimidad, me encomendó, en mi carácter de Presidenta, advertirle al Comisionado Parlamentario de la no pertinencia de su concurrencia, porque no era de su competencia. El señor Comisionado Parlamentario estaba en la carretera; cuando llegó a Rivera, en lugar de investigar sobre ese tema, hizo otra cosa: en la potestad que tiene de resolver sobre esos asuntos -porque nadie le va a imponer un retorno forzado- el señor Comisionado Parlamentario entendió que debía hacer otra tarea y no la que había anunciado ante la Comisión.

Estos ejemplos bastarían para que aquí no existan dudas de la necesidad de un marco reglamentario o normativo, o como quiera llamárselo. ¿Quién sustituye al Comisionado Parlamentario cuando no está? ¿Alguien de su oficina puede firmar y asumir su tarea? ¿Puede un funcionario de su oficina hacer las veces de un Comisionado Parlamentario que es votado por mayorías especiales en la Asamblea General? Creo que no, pero habría que ver cómo se llena ese vacío. Tengo más ejemplos, pero es tarde y no quiero aburrirlos.

Creo que la reunión de hoy ha sido buena y que se han aportado elementos que eran necesarios. En la reunión pasada escuchamos un informe que constaba de dos partes: una relacionada con la situación de la cárcel de Canelones, en el cual se detallaban algunas cuestiones que tendrán que analizarse más profundamente en función de que a la señora Ministra se le hicieron llegar dos oficios, aunque el Comisionado Parlamentario dice que presentó cinco -habrá que ver, porque eso no lo tenemos claro- y otra en la cual se tiñó la reunión de componentes vinculados a lo que la señora Ministra llamaba "el contencioso Garcé-Guarteche o Guarteche-Garcé", que lo veo más en lo personal y no tanto en lo institucional. Creo que aquí hay cuestiones en las que hay que continuar, en las que hay que seguir avanzando.

Termino mi exposición diciendo algo que escuché de palabras de la asesora de la señora Ministra: hay mucha gente que se "preocupa" por estos temas, pero muy poca gente que se "ocupa".

SEÑOR CÁNEPA.- En primer lugar, agradezco a la Comisión poder hacer uso de la palabra a pesar de no pertenecer a ella.

En segundo término, lamento profundamente que a pesar de que haya sido preanunciado por los señores Legisladores de la oposición que tenían que retirarse, no hayan podido quedarse para escuchar mi opinión sobre algunos puntos que se han planteado aquí. No participé en la sesión pasada de esta Comisión, pero sí leí la versión taquigráfica. Entonces, dada la relevancia política que le asigno a este tema, no me quiero ir de esta reunión -a pesar de lo avanzado de la hora- sin dejar, por lo menos, constancia en la versión taquigráfica de esta sesión de mi opinión sobre este tema y, también, resumir mi posición.

Creo que la señora Ministra ha sido sumamente clara al comienzo de su exposición respecto a cómo separó los temas para no caer en confusiones que algunos quieren o pretenden generar. Me parece que fue muy contundente en las respuestas al informe del señor Comisionado; creo que también es muy claro separar lo que es otro tema diferente, que la señora Ministra ha llamado "entredicho"; a nadie escapa la profundidad de lo que ello significa. Pero las instituciones no se fortalecen solamente hablando y "garganteando" permanentemente de ellas; también se fortalecen dándole el justo lugar en los conflictos que se desarrollan y no magnificando en aras de otro tipo de decisiones o problemas que se suscitan permanentemente, no sólo entre ellas, sino entre otras dentro del propio Estado.

Por otro lado, quiero recalcar algo que parece clave en todo esto. Acá hay otro tema de fondo, diferente: las declaraciones del Inspector Mayor Guarteche con respecto al alcance que tenía el agravio al Parlamento como institución o a los parlamentarios. No entro en esos temas porque me parece que no tenemos que andar buscando la chiquita en todo, cuando es muy clara y contundente la carta de su pedido de disculpas. Yo sí lo acepto. Como parlamentario entendí que esas opiniones eran agraviantes y equivocadas. Sin embargo, no hubiese alcanzado solamente con esta disculpa, y hoy hubiésemos venido en otro tono si no hubiese habido una reacción como correspondía y con el alcance que tenía la jerarquía política de este Ministerio. Por lo tanto, también rechazo cuando se señala que se intimó a la señora Ministra a decir que no hubo reacción ¡Qué mayor reacción que imponer una sanción a un Jefe de Policía! No hay que explicar a los señores Legisladores, que saben mejor que quien habla, la importancia que tiene la jerarquía, no sólo porque en este caso se trata de un cargo de particular confianza, como bien lo recordaba la señora Ministra, conforme a lo que establece el artículo 173 de la Constitución de la República, sino por la historia, la tradición y lo que representa en nuestro país un Jefe de Policía. No lo voy a explicar aquí, en estos breves minutos, ni voy a ofender la inteligencia de quien vaya a leer la versión taquigráfica en el futuro y de quien me escucha ahora.

Por lo tanto, no hay mejor decisión, claridad y declaración que los propios hechos, que fue lo que relató la señora Ministra. No hay mejor claridad que esta: la de una Secretaria de Estado que viene al Parlamento, no solamente a dar cuenta de su decisión, sino incluso a explicar el razonamiento que hizo para tomar esa decisión que, se comparta o no, está dentro de la libertad y las potestades que ha dado este Parlamento. Luego, cada uno de los partidos de la oposición dirá si comparte o no tal decisión. Eso está fuera de toda discusión, pero no vamos a aceptar bajo ningún concepto que se diga que la señora Ministra no ha cumplido, como lo ha hecho siempre, ya que incluso ha venido a explicar el razonamiento que ha seguido, primero, con respecto al alcance que le daba el artículo 173 de la Constitución de la República y a su decisión política con respecto a este tema; y, segundo, una sanción cuyos considerandos son muy importantes y claros. En mi opinión, las explicaciones dejan muy satisfecho a este Parlamento porque la señora Ministra establece una sanción, reconociendo el gesto

que habla de la buena fe y de la hombría de bien del Inspector Mayor Guarteche, a quien no tengo el gusto de conocer. No creo que haya que rechazar que cualquiera de nosotros -hombres y mujeres libres- tenga la capacidad de asumir nuestros errores y pedir disculpas. Ese no es un hecho menor, ni en términos institucionales, como aquí se quiere plantear, ni en términos personales; y dejo sentado ese reconocimiento.

En tercer lugar, rechazo de plano que se diga que hay un Parlamento enfrentado a una señora Ministra; no lo hubo, ni lo hay. En todo caso, hay una mayoría muy clara -a algunos no les gusta- que representa el sentir de la ciudadanía que respalda "in totum" a esta Ministra de Estado y no la respalda porque sí y "per se", sino porque comparte las decisiones tomadas y los actos y hechos llevados adelante, en este tema y en otros. En este caso particular, quiero decir que la discusión de la Comisión -no la integro y, por ello, pido disculpas- respecto del alcance del Comisionado Parlamentario, es una discusión de esta Casa y la señora Ministra tiene todo el derecho de venir a hacer las solicitudes y las recomendaciones, así como a dar su opinión política; el Poder Ejecutivo puede venir aquí a trasmitir su opinión permanentemente y así debe ser. Es esta Comisión, designada por este Parlamento, la que deberá evaluar cómo sigue la tarea del Comisionado Parlamentario. Por lo tanto, verá si está sujeto a esta ley, si es necesario modificarla o tener una ley que interprete o protocolice la actuación del Comisionado Parlamentario. Desde ya adelanto que la experiencia demuestra que es muy necesaria para mejorar lo que este Gobierno y, en particular, esta fuerza política ha generado al dar los votos para que así sea.

Aquí se dijo al pasar que no debíamos tener la patria potestad porque se votó entre todos, pero habiendo mayoría absoluta en el Parlamento, tuvo que llegar este Gobierno y esta fuerza política para que existiera un Comisionado Parlamentario en nuestro país. No se podrá decir que desde hacía poco existía la voluntad de contar con un Comisionado Parlamentario, ni que el proyecto de ley estuvo poco tiempo en el Parlamento porque bastante tiempo de discusión llevó -me acotan que tuvo más de diez años de discusión- pero terminó siendo en el año 2004 -¡vaya casualidad!- cuando se juntaron las voluntades suficientes en esta Casa para tener una ley en ese sentido. Este Gobierno no rehuyó el cumplimiento inmediato de la ley y, en el año 2005, esta fuerza política teniendo mayoría absoluta -tan criticada por la oposición- no sólo dio sus votos, sino que utilizó un mecanismo ejemplar de selección de un Comisionado Parlamentario. Por lo tanto, criticar, opinar o debatir sobre el Comisionado Parlamentario está dentro de nuestras funciones y derechos como Legisladores porque el Comisionado Parlamentario es un comisionado de esta Casa y así lo especifica su cargo. En consecuencia, no vamos a aceptar, bajo ningún concepto, que se diga que aquí se está encauzando o queriéndolo poner sobre las cuerdas.

En cuarto término, hay un tema institucional claro. No se puede intentar volver compleja la situación y decir que las cosas no se captan. La señora Ministra estuvo dos años en esta Legislatura y no tiene que recibir clases permanentemente por parte de algunos señores Senadores o Diputados de la oposición -lamento que no estén- como de alguno de nosotros, sobre cómo se debe gobernar. Se puede opinar libremente y lo aceptamos; ahora bien, el hecho de cómo ejercemos el gobierno, cómo se ejerce la autoridad por parte de la señora Ministra o por parte de cualquier otro Ministro de Estado y cómo tomar decisiones, son temas que competen al Poder Ejecutivo y al contralor democrático de este Parlamento Nacional. Por lo tanto, sostener que no se advierte la complejidad y después querer llevar el tema a un elemento binario de blanco y negro, de Guarteche sí o Guarteche no o Comisionado Parlamentario sí o Comisionado Parlamentario no, no sólo es querer tener un relacionamiento lineal, sino simplificar en demasía lo que es mucho más complejo. Se va a necesitar de la voluntad política de todos para poder seguir teniendo una institución parlamentaria que es necesaria, que todo el sistema político la apoyó, pero que evidentemente lleva un proceso de aprendizaje de todos: del Comisionado Parlamentario, del Poder Ejecutivo y de esta Casa. Por tanto, deberemos tener la capacidad de asumir, entre todos, las responsabilidades en cada una de estas instancias.

Por último, quiero dejar claro -también lo ha expresado algún otro miembro de la Comisión- que no solo la respaldamos por el hecho de hacerlo, sino que compartimos las explicaciones dadas y las decisiones adoptadas por la señora Ministra, las que nos parecen por demás completas y satisfactorias.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA.- En primer lugar, quiero agradecer especialmente al señor Diputado Sánchez, ya que fue el único representante de la oposición que estuvo presente durante toda la discusión. El resto

de los componentes de la oposición se ha retirado luego de hacer sus respectivos "speeches". Entonces, repito, le agradezco particularmente al Diputado Sánchez el haber estado hasta el final de la reunión, porque sé lo que son las sesiones largas y cansadoras.

SEÑOR SÁNCHEZ.- El agradecido soy yo.

SEÑORA MINISTRA.- Por otra parte, quiero hacer un último comentario. He tenido una formación personal, humana y política que no entiende la autoridad como autoritarismo. Eso no quiere decir que me reste en la capacidad de decidir cuando lo debo hacer. Yo tengo muy buena relación tanto con la oficialidad como con mis subalternos y me siento orgullosa cuando me dicen que es la primera vez que pueden hablar mano a mano con un Ministro, en este caso una Ministra. Tengo la camiseta puesta del Ministerio del Interior y cuando hacen las cosas bien los voy a defender a muerte, y cuando hacen las cosas mal los voy a sancionar como corresponde. Les pido a los Legisladores que por un minuto se pongan en los zapatos de un oficial de excelente trayectoria, muy querido -hoy había mucha gente respaldándolo- por su personal y por la gente de su pueblo, que recibe de esta mujer una amonestación. Alguien podrá decir que es una sanción liviana, pero les pido que relean el "Considerando" de la sanción y fue fortísima. Hay dignidad en las personas y hay que respetarla, tanto la de los reclusos como la de los señores oficiales de Policía; yo la respeto muchísimo. Realmente, la decisión del Oficial Inspector Mayor (R) Sergio Guarteche de escribir una carta al Parlamento disculpándose, no me parece un gesto menor, sino un gesto de reflexión en el que reconoce el lugar importante que el Parlamento ocupa. Con humildad escribe esa carta y se la presenta al señor Presidente de la Asamblea General. Sinceramente, esto refuerza mi confianza en el señor Jefe de Policía de Canelones. En el día de ayer, después de nuestra entrevista, cuando le comuniqué que no iba a retirarle la confianza, me agradeció. Pero como le suelo decir a todas y todos los oficiales y subalternos, le dije -ustedes pueden preguntar sobre esto, pues lo tienen muy claro todos los Jefes- que "no se les haga el campo orégano", porque si mañana tengo que decidir sacarlo con pruebas suficientes lo voy a hacer sin que me tiemble la mano. Por ahora, conserva mi confianza.

Si ustedes repasan mi trayectoria y mi trabajo con la oficialidad y con los subalternos, simplemente pregúntenles qué piensan de su Ministra, y nada más.

Agradezco nuevamente a las señoras y señores Legisladores que me hayan dado esta oportunidad una vez más. Sé que voy a ser compareciente frecuente de muchas Comisiones, por lo que nos veremos muy pronto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 24 minutos)